Departamento del Valle del Cauca Gobernación

paraíso de todos

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE TURISMO

Contratación Directa

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE TURISMO Y EL MUNICIPIO DE ULLOA, CON EL FIN DE COFINANCIAR, PROMOVER Y EJECUTAR EL PROYECTO "ULLOA, PAISAJE, COLORIDO Y ENCANTO", ORIENTADO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, TERRITORIAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ULLOA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN CORREDOR TURÍSTICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.

Septiembre 2025

Tabla de Contenido

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 4
3. Definiciones 17
4. Clasificación UNSPSC 19
5. Aspectos generales 20
5.2. Variables macroeconómicas 23
5.5. Aspectos regulatorios 42
5.5.1. Acuerdos marco de precios 50
5.6. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 51
6. Comportamiento del Gasto Histórico 54
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? .. 55
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 57
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 60
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 61
6.5. Análisis de los procesos identificados 68
7. Análisis de la Oferta 70
7.1. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 70
8. Estudio de Mercado 73
10. Análisis de Riesgo 81
11. Conclusiones 82

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, como entidad estatal, tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, como parte esencial del principio de planeación establecido en el marco normativo de la contratación pública. En virtud de lo anterior, se elabora el presente análisis sectorial como requisito previo a la suscripción del convenio interadministrativo que se proyecta.

En esa línea, y de conformidad con las orientaciones metodológicas impartidas por Colombia Compra Eficiente mediante la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", así como en concordancia con los principios de planificación, responsabilidad, eficiencia y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, en articulación con la Alcaldía Municipal de Ulloa, procede a la elaboración del presente Estudio del Sector. Este estudio sustenta la estructuración del convenio interadministrativo cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE TURISMO Y EL MUNICIPIO DE ULLOA, CON EL FIN DE COFINANCIAR, PROMOVER Y EJECUTAR EL PROYECTO "ULLOA, PAISAJE, COLORIDO Y ENCANTO", ORIENTADO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, TERRITORIAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ULLOA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN CORREDOR TURÍSTICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA.

Así, la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca deja constancia de que, conforme al marco legal, técnico y estratégico antes mencionado, se realiza el presente estudio con el propósito de conocer integralmente las condiciones del sector turístico sobre el cual se desarrollará el proyecto, en función de establecer criterios para la adecuada planeación del convenio, la definición del valor estimado, la modalidad de ejecución, los componentes técnicos, financieros y organizativos, y las condiciones para la implementación efectiva del proyecto, según lo dispuesto en los estudios previos.

2. Descripción de la necesidad

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio N° 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y post-contractuales, contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento Administrativos y Jefes de Oficina.

La misión de la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con el artículo 174 del Decreto 1.22.1599 del 16 de septiembre de 2024, "Por el cual se ajusta la Estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se definen las funciones de sus dependencias." es: Apoyar el desarrollo y consolidación del sector turístico del Departamento del Valle del Cauca para que se convierta en dinamizador de la economía y de los empleos regionales.

Igualmente, es competencia de la secretaria de Turismo del Departamento del Valle del Cauca de conformidad con la estructura administrativa del Departamento:

1. Coordinar y/o ejecutar proyectos estratégicos en las zonas de potencial turístico del Departamento para mejorar la infraestructura turística, aportando el desarrollo turístico y la competitividad del Departamento del Valle del Cauca.
2. Propiciar la inversión extranjera en proyectos de infraestructura turística para el desarrollo competitivo de nuestro Departamento del Valle del Cauca.
3. Realizar y actualizar inventarios turísticos en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
4. Coordinar la operación del Sistema de información turística del Departamento del Valle del Cauca.
5. Promover el fortalecimiento de las empresas de la cadena turística a través de asesoría, asistencia técnica, acompañamiento, gestión, promoción y capacitación a los empresarios para incrementar la competitividad del sector del Departamento del Valle del Cauca.

6. Realizar promoción turística del Departamento del Valle del Cauca en los diferentes espacios como ferias, eventos, congresos, encuentros, reuniones, macro ruedas especializadas en turismo.
7. Coordinar la elaboración de elementos de promoción turística e información turística del Departamento del Valle del Cauca.
8. Coordinación de puntos de información turística del Departamento del Valle del Cauca.
9. Administrar y operar los bienes de interés turístico del Departamento.
10. Las demás que le asigne la constitución, le ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

Plan de Desarrollo:	Liderazgo que Transforma
Pilar:	Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
Línea de Acción:	Línea 3. Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente.
Objetivo Específico:	Objetivo específico: Desarrollar estrategias de promoción del destino turístico Valle del Cauca y Fortalecer el equipamiento turístico en el Valle del Cauca.
Programa:	34-Valle del Cauca Destino Turístico
Subprograma:	3400101-Viájate el Valle
Meta (s) de Resultado:	3400101-Incrementar a 8.065.782 el flujo de visitantes en el Valle del Cauca en el cuatrienio
Meta (s) de Producto:	3400101043502046- Ejecutar una campaña de comunicación y marketing de destinos para el Valle del Cauca anualmente durante el cuatrienio. 34001010636350211 3-Construir 28 equipamientos en atractivos turísticos en el Valle del Cauca durante el cuatrienio.
Proyecto:	"Implementación de Estrategias Competitivas en el Destino Turístico del Valle del Cauca", identificado con el BPIN: 2024003760046.
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	• Participar en ferias y eventos locales, regionales, nacionales e internacionales. • Realizar la planificación, captación, y ejecución de eventos locales, regionales, nacionales e internacionales. • Desarrollar la planificación y ejecución de la campaña de promoción turística del departamento. • Realizar actividades de gestión promoción y divulgación del destino Valle del Cauca. • Desarrollar el concepto de las obras de intervención urbana y de infraestructura. • Ejecutar las obras de intervención urbana e infraestructura en los municipios. • Supervisar el adecuado cumplimiento de la conceptualización, diseños y las obras de intervención.

Que conforme a lo que indica el artículo 209 de la Constitución Nacional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es deber de las autoridades administrativas coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Por disposición de rango legal contenido en el artículo 1 de la Ley 1558 de 2012, es deber del Sector Turístico, el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

En este sentido, la importancia de la industria turística, se encuentra contenida en el artículo 2 de la Ley 1558 de 2012, en los siguientes términos:

"*Ley 1558 de 2012, Artículo 2°. Importancia de la industria turística. El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales y cumple una función social. Como industria que es, las tasas aplicables a los prestadores de servicios turísticos en materia impositiva, serán las que correspondan a la actividad industrial o comercial si le es más favorable. El Estado le dará especial protección en razón de su importancia para el desarrollo nacional". (Subraya fuera de texto).*

Por sus connotaciones económicas y sociológicas, la actividad turística ha adquirido un significativo papel en el desarrollo de las regiones. Con soporte en atractivos y productos turísticos que generalmente coinciden con la oferta cultural y natural del territorio, la cadena productiva de este sector involucra a múltiples actores en todos los niveles permitiendo una distribución amplia y equitativa del ingreso en el entorno en que se desarrolla.

Por disposición de rango legal contenido en el artículo 1 de la Ley 1558 de 2012, es deber del Sector Turístico, el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los

recursos y atractivos turísticos, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.

El Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia, ICTRC, es una medición anual que realiza el Centro de Pensamiento Turístico de Colombia, CPTUR. El objetivo de esta medición es "registrar y medir los factores asociados a la competitividad de la actividad turística" (ICTRC, 2019).

El CPTUR define la competitividad turística como: "la capacidad que tiene un destino para insertarse en los mercados de manera sostenible, mediante la articulación de actores públicos y privados junto con la comunidad receptora, y la creación de productos diferenciados de alta calidad, innovadores y atractivos, que generen experiencias positivas y alto valor agregado al turista y visitante".

Esta medición pretende ser una herramienta para las autoridades departamentales en la priorización de las políticas y proyectos que mejoren la competitividad del sector.

En el más reciente ranking 2024, donde se evaluó la vigencia 2023 el Valle del Cauca ocupó el quinto lugar con un puntaje total de 5,82. El Valle del Cauca ocupo el quinto lugar del Índice está por debajo de Bogotá D.C Bolívar, Antioquia, Risaralda.

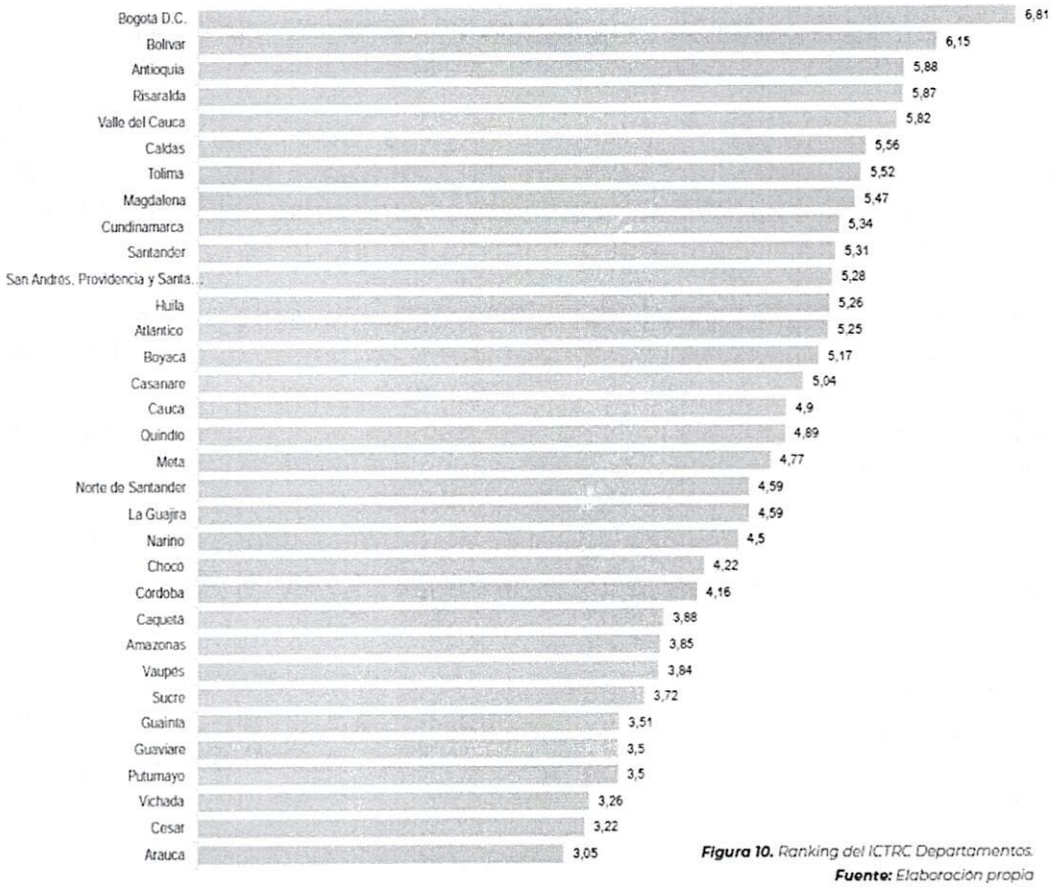
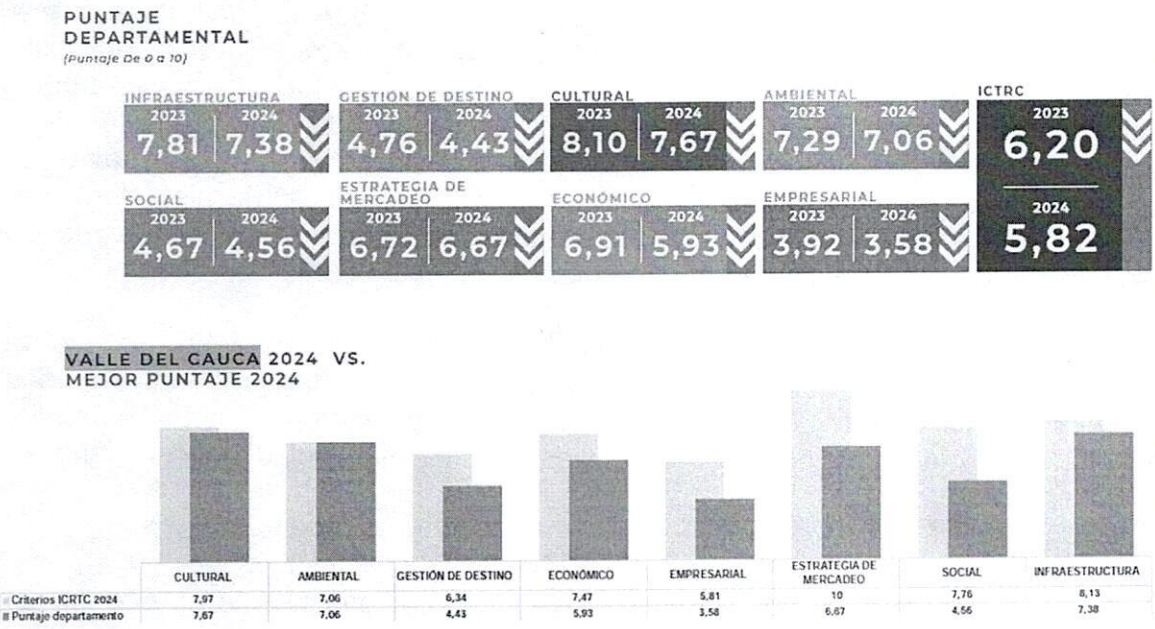


Figura 10. *Ranking del ICTRC Departamentos.*
Fuente: *Elaboración propia*

Fuente: Centro de Pensamiento Turístico Colombia

VALLE DEL CAUCA



En el ICTRC – Departamentos 2024, el Valle del Cauca presentó una disminución de 0,38 puntos en comparación con el año anterior. Al analizar la serie histórica 2019-2023, se identifica una tendencia creciente en su Indicador de Competitividad Turística, sin embargo, en la presente medición se refleja un descenso en el ranking, pasando del puesto 2 en 2023 al puesto 5 en 2024. Este desempeño está influido por la participación de solo 8 municipios en la medición actual, frente a los 10 reportados en el ICTRC 2023. De ahí que sea prioritario garantizar que todos los municipios que participaron previamente mantengan su contribución en las mediciones futuras, asegurando la continuidad y representatividad de los datos.

Además, el puntaje obtenido se ve influenciado por una variedad de factores adicionales que inciden directamente en el desempeño turístico de una región. Entre estos se encuentran las festividades y eventos tradicionales, los productos de naturaleza y las áreas naturales destinadas al uso turístico, así como la existencia de planes de desarrollo turístico. También se consideran indicadores como la ocupación en transporte aéreo, la presencia de guías profesionales con Registro Nacional de Turismo (RNT), la contribución parafiscal, el financiamiento de proyectos turísticos y la seguridad pública. Igualmente, se evalúa la ocupación hotelera, la participación en ferias nacionales e internacionales de turismo, la

disponibilidad de paquetes turísticos en agencias de viaje en línea, y la calidad y cobertura de la infraestructura turística. Todos estos elementos, en conjunto, tienen un impacto significativo en la puntuación final.

En el ámbito económico, el Departamento mostró una disminución en indicadores como la ocupación hotelera, el número de viajeros que arriban por terminales aéreas y la cantidad de pasajeros que salen por terminales terrestres. Para revertir esta situación, se sugiere fortalecer campañas de promoción turística tanto a nivel nacional como internacional, enfocándose en la diversidad de su oferta turística. Asimismo, es fundamental fomentar la conectividad aérea y terrestre a través de alianzas estratégicas con aerolíneas y empresas de transporte. Paralelamente, se recomienda seguir diversificando la oferta turística, promoviendo el turismo de negocios, cultural y ecológico como una manera de estimular la demanda.

El turismo como industria, permite el desarrollo de las regiones; y su proceso de mercadeo y promoción debe estar presente como punto prioritario en las agendas y planes de acción de todas las instituciones que participan en el sector; para ello, la política definió como puntos importantes para la efectividad de esta labor lo siguientes, entre otros:

- la investigación de mercados.
- La innovación como herramienta para competir en un entorno económico internacional caracterizado por la globalización.
- El desarrollo de nuevos productos turísticos, así como el mantenimiento de los ya existentes.
- La demostración de que los mercados emisores donde éstas se adelanten tengan potencial claramente identificado y estudiado previamente.
- La definición y estructuración de mecanismos de comercialización que faciliten el acceso de los productos y destinos turísticos colombianos a los mercados.

Bajo el anterior contexto, la política tiene como objetivo general "Lograr la eficacia en las acciones de promoción y mercadeo de los destinos y productos turísticos de Colombia, de manera que logre generar un crecimiento del número de viajeros nacionales e internacionales, posicionando al país como un destino competitivo. Y sus objetivos específicos son los siguientes:

- Fortalecer las acciones en materia de investigación de mercados turísticos, que permitan contar con información crucial y el mantenimiento de estadísticas fiables.
- Promover los productos turísticos competitivos diferenciadores en la oferta turística nacional, acordes con las nuevas preferencias y tendencias

mundiales en turismo, así como con los lineamientos de la política de competitividad turística.
- Lograr un efectivo mercadeo y promoción de los destinos turísticos colombianos, a través del desarrollo e implementación de actividades y herramientas de promoción turística de alto impacto y eficiencia.
- Impulsar estrategias para el fortalecimiento de la comercialización turística, en la búsqueda de segmentos de mercados rentables y atractivos, acorde con la oferta turística colombiana.
- Articular la gestión interinstitucional de todas las entidades públicas y privadas vinculadas al mercadeo y la promoción turística.

Plan Sectorial de Turismo 2022- 2026 "TURISMO EN ARMONÍA CON LA VIDA"

El Plan Sectorial de Turismo hace parte del Plan Nacional de Desarrollo, tal como lo disponen los artículos 2º y 16º de la Ley 300 de 1996. El Plan Sectorial de Turismo se desarrollará de manera diferente pensando en una cultura para la paz y en las comunidades históricamente excluidas. Este documento se materializa en un plan estratégico a 2026, compuesto por 4 grandes ejes estratégicos, 17 programas, 40 proyectos y más de 180 acciones indicativas, que nos permitirán a todos: grupos étnicos, pueblos indígenas, comunidades campesinas, actores públicos, empresarios, academia, grupos sociales y poblacionales y otros sectores conexos, lograr un desarrollo turístico más sostenible y regenerativo.

Y como objetivo tiene construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

Que el Plan Sectorial en el numeral 6.2. TERRITORIOS TURÍSTICOS PARA LA EQUIDAD Y EL BIENESTAR tiene como finalidad *"potenciar el desarrollo territorial del turismo mejorando la gobernanza nacional y regional del turismo, las capacidades de gestión público – privada, las herramientas de política existentes, las condiciones de la infraestructura, seguridad y la atracción de la inversión en los destinos".*

6.2.3.5. Infraestructura turística. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura turística de los principales destinos del país, respondiendo coherentemente a las nuevas dinámicas de sostenibilidad, resiliencia, protección de la naturaleza para la paz y a los principios de accesibilidad universal.

Esta mirada bajo el marco normativo del turismo en Colombia concluye de forma categórica Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad.

Por lo dicho inicialmente, se hace necesario todas las acciones en pro de mejorar los escenarios que mejoren la infraestructura turística del Departamento, para dar a conocer la oferta existente, de tal forma que incentive el desplazamiento turístico, permita captar eventos de relevancia para la región y motive e involucre a las organizaciones del sector para atraer a un mayor número de visitantes.

Alcaldía Municipal de Ulloa – Valle del Cauca.

La Alcaldía Municipal de Ulloa, en su calidad de entidad territorial de derecho público con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, actúa como cabeza de gobierno local del municipio de Ulloa, departamento del Valle del Cauca. Su representación legal está en cabeza del señor alcalde municipal Miguel Antonio Mateus Bedoya, autoridad civil y administrativa conforme a la Ley 136 de 1994 "P*or la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios." Y cuyas* funciones están contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política.

1. *"Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.*
2. *Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.*
3. *Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.*
4. *Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.*
5. *Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los*

demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

6. *Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.*
7. *Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.*
8. *Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.*
9. ***Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.***
10. *Las demás que la Constitución y la ley le señalen."* (Subraya y negrilla fuera del original)

Esta administración tiene como función esencial la dirección del desarrollo económico, social y ambiental del territorio, en armonía con los principios de descentralización y coordinación del Estado. El municipio de Ulloa cuenta con una superficie aproximada de 43 km², se localiza en la subregión norte del departamento, y hace parte del Paisaje Cultural Cafetero, reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad, lo que le otorga especial relevancia en materia de conservación del entorno y fomento del turismo sostenible.

La Alcaldía, con sede administrativa en la calle 5 # 2-07 de la cabecera municipal, ejerce la gestión del gasto público local bajo el marco del régimen de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, y las disposiciones presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal. El municipio se caracteriza por una vocación agropecuaria predominante, con cultivos de café, plátano y cítricos, y una población estimada de aproximadamente 5.400 habitantes según proyecciones del DANE, distribuidos entre su zona urbana y veredas rurales. La gestión del actual gobierno municipal se encuentra alineada con los compromisos del Plan de Desarrollo "Ulloa, un territorio de todos 2024-2027", cuyo enfoque se centra en la sostenibilidad ambiental, el desarrollo social equitativo, la promoción cultural y la proyección turística del municipio.

En cumplimiento de sus competencias, la Alcaldía lidera iniciativas de transformación del espacio público mediante proyectos de urbanismo táctico, fortalecimiento del sentido de pertenencia local e impulso al turismo rural y

comunitario, articulando esfuerzos con entidades del orden departamental y nacional. En tal contexto, y como entidad proponente del presente proyecto, la Alcaldía de Ulloa actúa en cumplimiento de su función de promover el desarrollo local, con fundamento en criterios de necesidad, eficacia y transparencia, respaldando técnica, jurídica y financieramente la ejecución de la intervención denominada "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto".

Proyecto "ULLOA, PAISAJE COLORIDO Y ENCANTO".

El municipio de Ulloa (Valle del Cauca), con una población aproximada de 5 449 habitantes en 2022, de los cuales cerca del 47 % viven en la zona urbana y el 53 % en centro poblado o rural, es uno de los municipios más pequeños del departamento. Su escasa densidad poblacional y su vocación rural no le restan relevancia: en 2020 más del 64 % de sus residentes estaba bajo la línea de pobreza multidimensional, muy por encima del promedio departamental que se sitúa alrededor del 40 %.

Desde la perspectiva estructural, más del 74 % de la población rural se dedica a actividades agrícolas, en especial café, plátano y frutales; complementan la economía local los sectores de comercio (60,3 %) y servicios (32,1 %) mientras la industria representa apenas el 6,5 % de las unidades productivas municipales. Esta configuración socioeconómica expone una frágil base productiva y una alta dependencia de actividades informales y pequeñas.

El proyecto "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto" se inserta en este contexto como un instrumento para diversificar la economía local mediante el desarrollo del turismo cultural. Más allá de su naturaleza artística y estética, genera efectos concretos a nivel socioeconómico. Durante su ejecución, se estiman empleos temporales para al menos 8 a 12 personas entre muralistas, técnicos, operarios y auxiliares; adicionalmente, la compra de materiales y servicios locales dinamiza pequeñas empresas y emprendimientos regionales.

En lo que respecta a turismo, el Departamento del Valle del Cauca recibió entre enero y octubre de 2024 más de 7 millones de visitantes, alcanzando una ocupación hotelera promedio del 50 % y una derrama económica cercana a 860 millones de dólares Valle del Cauca[1]. Sin embargo, la competitividad turística del Valle cayó del segundo al quinto lugar en 2024. Este retroceso significa que el flujo de turistas se concentra en ciudades principales, limitando beneficios a municipios pequeños como Ulloa[2].

El corredor artístico en Ulloa, al situarse dentro del Paisaje Cultural Cafetero reconocido por UNESCO, permite captar una parte de ese mercado de turistas

[1] https://www.valledelcauca.gov.co/publicaciones/84925/crecimiento-turistico-en-el-valle-del-cauca/
[2] https://siturvalle.com/wp-content/uploads/2025/05/DA-del-sector-turismo-2024.pdf

interesados en experiencias auténticas, rurales y culturales. La instalación de elementos escultóricos, muros pintados y mupis informativos incrementa la visibilidad del municipio, atrayendo visitas de fin de semana, lo cual se traduce en consumos promedio por visitante en gastronomía local, transporte, artesanías o alojamiento informal.

Desde el enfoque costo-beneficio, el proyecto representa una inversión pública de mediana cuantía, cuyo retorno se estima en flujos de ingreso comunitario e incremento del empleo local. Por un monto competitivo, se capacita población local, se crean espacios fotográficos y culturales que generan micro ingresos recurrentes, y se arranca un modelo replicable en otras veredas.

Finalmente, los beneficiarios directos incluyen jóvenes y artesanos participantes, comerciantes locales, visitantes de turismo rural, y la administración municipal que gana en identidad y competitividad. Los beneficiarios indirectos abarcan prestadores de servicios, productores agrícolas que podrían vincularse a circuitos turísticos y las familias que ven mejorada su calidad de vida con oportunidades económicas emergentes.

En este contexto, el proyecto "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto" representa un escenario de acción conjunta, al constituirse como una intervención estratégica en espacio público que articula procesos de revitalización urbana, promoción cultural, fomento del turismo local y consolidación de identidad territorial. Esta intervención no solo fortalece el equipamiento turístico en una zona con potencial de desarrollo en el norte del departamento del Valle del Cauca, sino que además integra elementos de apropiación social, economía creativa y embellecimiento del entorno, en armonía con las competencias misionales tanto de la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca como de la Alcaldía Municipal de Ulloa.

En el municipio de Ulloa, se ha identificado una infraestructura urbana básica con limitaciones funcionales, especialmente en lo relativo a la oferta de espacios culturales abiertos, puntos turísticos con valor simbólico y rutas que permitan dinamizar la movilidad peatonal del visitante y del residente. A pesar de su ubicación dentro del Paisaje Cultural Cafetero –reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad– y de su entorno natural privilegiado, Ulloa ha contado históricamente con una baja participación en la agenda turística regional, lo cual ha limitado la diversificación económica y el posicionamiento territorial del municipio como destino de interés. Esta situación ha implicado que sectores con alto potencial cultural, artístico y paisajístico permanezcan subutilizados o invisibilizados en las dinámicas de atracción de visitantes, inversión y circulación de servicios.

Por lo anterior, y en cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría de Turismo del Departamento del Valle del Cauca, se procede a la suscripción de un convenio interadministrativo con la Alcaldía Municipal de Ulloa, con el fin de atender

una necesidad estructural del sector turístico regional: la ausencia de rutas temáticas, urbanismo simbólico y equipamientos con identidad propia en municipios rurales de vocación cafetera. En este sentido, se hace prioritaria la formulación e implementación de proyectos estratégicos que incrementen la competitividad, sostenibilidad y diferenciación de los destinos turísticos del Valle del Cauca, integrando la cultura, el arte y el sentido de pertenencia como elementos centrales de la infraestructura urbana.

La desconexión entre los procesos de planeación del espacio público y las iniciativas de desarrollo turístico ha generado que municipios con una identidad cultural reconocida, como Ulloa, carezcan de estructuras físicas que representen sus tradiciones, imaginarios y vocación territorial. Esta falta de integración se traduce en una limitada percepción externa del municipio como destino turístico, en la ausencia de plataformas de participación ciudadana alrededor del arte público, y en una brecha entre el patrimonio intangible del municipio y su representación en el paisaje urbano.

Como respuesta a esta necesidad, y con el propósito de proyectar a Ulloa como un territorio colorido, accesible y con identidad, se formula el proyecto "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto", una intervención urbana a escala humana que integra urbanismo táctico, instalación de estructuras escultóricas icónicas, rutas de muralismo y sistemas de información turística interactiva. Esta propuesta se articula con la línea estratégica "Valle Biodiverso, Cultural e Incluyente" del Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Liderazgo que Transforma", dentro del subprograma "Viájate el Valle", enmarcado a su vez en el proyecto BPIN 2024003760046: "Implementación de estrategias competitivas en el destino turístico del Valle del Cauca".

El propósito del proyecto consiste en transformar la experiencia del visitante en el municipio de Ulloa a través de un recorrido artístico y simbólico que conecte los distintos puntos de interés del área urbana mediante obras tridimensionales como un globo aerostático estático, una taza de café a gran escala, un Jeep Willys no motorizado, el rediseño del letrero "Yo Amo Ulloa", y una ruta de muralismo realista en fachadas, muros y accesos clave. Estas piezas, combinadas con mobiliario urbano informativo tipo "mupis", permiten integrar la narrativa visual del municipio con su historia, vocación cafetera y diversidad cultural.

La necesidad que se pretende satisfacer con esta iniciativa se fundamenta en la creación de un entorno atractivo y funcional que fortalezca el turismo cultural, genere oportunidades económicas locales y dinamice el comercio formal e informal del municipio. A través de esta intervención, se espera activar redes de microeconomía basadas en la circulación de personas, productos y experiencias, lo que permite al municipio diversificar su base productiva rural y posicionarse como un referente de turismo creativo en la subregión norte del Valle del Cauca.

Además, el proyecto constituye un modelo de intervención replicable que promueve la participación comunitaria, la apropiación simbólica del espacio y la proyección de los valores culturales del territorio, al tiempo que mejora la calidad del paisaje urbano y fortalece el sentido de pertenencia entre los habitantes. Con ello, se consolida una infraestructura turística cultural de bajo impacto ambiental, alta rentabilidad simbólica y beneficios económicos sostenibles para el municipio y sus comunidades.

La formulación del proyecto se justifica a partir del valor simbólico, cultural y turístico del espacio público urbano del municipio de Ulloa, así como por su función estructurante dentro del entramado territorial del norte del Valle del Cauca. Las zonas a intervenir (entre ellas el parque central, los accesos principales al municipio, el mirador de Villa Montana y las fachadas en ruta de tránsito peatonal) cumplen un rol articulador entre el entorno construido, las dinámicas comunitarias y el tránsito de visitantes. Su revitalización mediante intervenciones artísticas permite prevenir procesos de deterioro físico, subutilización o apropiación informal de áreas con valor patrimonial, al tiempo que fortalece la vocación cultural del territorio.

En línea con lo dispuesto en el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia, según el cual es deber del Estado velar por la protección del espacio público y su destinación al uso común, y conforme al artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015, que reconoce la importancia de los elementos del paisaje y su integración al ordenamiento territorial, esta intervención materializa el principio de prevalencia del interés general en la gestión del espacio urbano. Al promover la resignificación del paisaje construido a través del arte, el proyecto impulsa la conservación activa de bienes de uso común con funciones simbólicas, sociales y económicas estratégicas, fortaleciendo así la cohesión territorial y la identidad colectiva del municipio.

3. Definiciones

Término/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión,

	análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.
Planeación	Proceso de preparar un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigida al logro de objetivos por medio preferibles.
Turismo	Conjunto de actividades que realizan las personas –turistas– durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines entre otros de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios. De acuerdo al desplazamiento de los viajeros, el turismo puede ser: • Turismo emisor. El realizado por nacionales en el exterior. • Turismo interno. El realizado por los residentes en el territorio económico del país. Turismo receptivo. El realizado por los no residentes, en el territorio económico del país. (Ley 1558 de 2012).
Turista	• Persona que realiza un viaje, que incluye una pernoctación, a un destino principal distinto al de su entorno habitual, por una duración inferior a un año, y con cualquier finalidad principal (negocios, ocio u otro motivo personal) que no sea la de ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitados.
Cofinanciación	Mecanismo mediante el cual dos o más entidades públicas aportan conjuntamente recursos económicos, técnicos o en especie, para ejecutar un proyecto de interés común, optimizando la inversión pública.
Espacio público urbano	Áreas del territorio municipal destinadas al uso común de la comunidad, tales como parques, calles, andenes, plazas, fachadas, y cualquier otro lugar que sirva a la interacción ciudadana y circulación libre. Su protección y destinación prevalente está consagrada en el artículo 82 de la Constitución Política, y su regulación específica se encuentra en el artículo 2.2.6.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015.
Actores locales	Conjunto de personas, organizaciones sociales, comunitarias, culturales o productivas del municipio de Alcalá que participan activa o indirectamente en el diseño, implementación, gestión o sostenibilidad del Bioparque.
Urbanismo táctico	Estrategia de intervención urbana de bajo costo, alta visibilidad e impacto inmediato que utiliza herramientas como arte urbano, mobiliario temporal, pintura vial o señalización creativa para transformar y activar espacios públicos subutilizados. Es una

	herramienta participativa que promueve la apropiación ciudadana y revitalización barrial.
Turismo cultural	Modalidad de turismo que se fundamenta en la exploración del patrimonio material e inmaterial de un territorio, sus tradiciones, expresiones artísticas, historia, arquitectura y costumbres. Está regulado por la Ley 2068 de 2020 y forma parte de las estrategias de diversificación económica sostenible.
Corredor turístico	Conjunto articulado de espacios, infraestructuras, elementos físicos y simbólicos que conectan puntos de interés turístico dentro de un territorio, facilitando la circulación de visitantes, el consumo de experiencias y la integración del patrimonio local en una narrativa coherente.
Economía creativa	Modelo de desarrollo que reconoce como base productiva actividades intensivas en talento, cultura, innovación y conocimiento, tales como las artes visuales, el diseño, la música o la producción cultural. En Colombia, este concepto está articulado en el documento CONPES 3956 de 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.
Mupi (Mobiliario Urbano para la Presentación de Información)	Elemento estructural ubicado en espacio público que permite difundir contenido visual, turístico, educativo o cultural, orientado a visitantes o transeúntes. Suele estar construido en materiales resistentes al clima y puede ser iluminado o interactivo.

4. Clasificación UNSPSC

81101505: Ingeniería Estructural
81101508: Ingeniería arquitectónica
82151501: Servicios de pintores
82151504: Servicios de escultores
82141502: Diseño o gráficos artísticos

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81000000: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura.	81101505: Ingeniería Estructural
81000000: Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000: Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500: Ingeniería Civil y Arquitectura.	81101508: Ingeniería Arquitectónica
82000000: Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82150000: Artistas e intérpretes profesionales	82151500: Servicios de artes visuales	82151501: Servicios de pintores
82000000: Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82150000: Artistas e intérpretes profesionales	82151500: Servicios de artes visuales	82151504: Servicios de escultores

82000000: Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	82140000: Diseño gráfico	82141500: Servicios de diseño artístico	82141502: Diseño o gráficos artísticos

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

La actividad económica se clasifica en sectores económicos, los cuales agrupan actividades con características comunes y procesos productivos similares, diferenciándose de otras agrupaciones. Esta división facilita la organización y análisis de la economía, al agrupar las actividades según la naturaleza de los procesos de producción que se desarrollan dentro de cada sector, como son:

- Sector Primario: Extracción y producción de recursos naturales. Incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal. Este sector es fundamental ya que proporciona los materiales básicos necesarios para la fabricación de bienes en los sectores secundario y terciario de la economía.

- Sector Secundario: Transformación de los recursos naturales en productos manufacturados o semi elaborados. Incluye actividades como la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía. En este sector, los recursos extraídos en el sector primario se procesan y se convierten en bienes tangibles que pueden ser utilizados por los consumidores o en la producción de otros bienes.

- Sector Terciario: Prestación de servicios en lugar de la producción de bienes materiales. Este sector abarca una amplia gama de actividades, incluyendo servicios financieros, educación, salud, turismo, transporte, comercio minorista, entretenimiento, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales. El sector terciario es fundamental en las economías modernas, ya que proporciona servicios que satisfacen las necesidades y deseos de la población, así como apoyo a otros sectores económicos.

Ahora bien, en Colombia el servicio relacionado al presente proceso que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE TURISMO Y EL MUNICIPIO DE ULLOA, CON EL FIN DE COFINANCIAR, PROMOVER Y EJECUTAR EL PROYECTO "ULLOA, PAISAJE, COLORIDO Y ENCANTO", ORIENTADO A LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL, TERRITORIAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE ULLOA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN CORREDOR TURÍSTICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS EN EL

DESTINO TURÍSTICO DEL VALLE DEL CAUCA., pertenece al sector secundario de la economía, toda vez que, Comprende actividades vinculadas directamente con la transformación de recursos naturales en bienes materiales, así como con la edificación de infraestructura física, lo cual se alinea plenamente con la definición correspondiente a este sector económico.

En este contexto, la ejecución del objeto contractual demanda procesos productivos orientados a la transformación de insumos físicos provenientes del sector primario en un resultado final tangible, como una obra, estructura o bien manufacturado. Dicho proceso conlleva la aplicación de técnicas especializadas, mano de obra calificada y maquinaria, con el fin de modificar la forma, composición o funcionalidad de los materiales originales, generando un producto final apto para su uso directo o como insumo en otras actividades económicas.

Por lo tanto, conforme a la clasificación de los sectores económicos, el objeto contractual se enmarca dentro del sector secundario, al constituir una actividad de producción material resultante de la transformación de insumos en un bien o infraestructura finalizada.

El proyecto denominado "*Ulloa, paisaje, colorido y encanto*" presenta características que, desde una perspectiva técnico-jurídica, permiten su clara adscripción al sector secundario de la economía. Esta clasificación se fundamenta en la naturaleza de las actividades previstas, así como en los procesos productivos que comporta su ejecución. El sector secundario se distingue por involucrar la transformación de recursos naturales y materiales en bienes manufacturados o en infraestructura física, generando valor agregado mediante la aplicación de técnicas especializadas, mano de obra calificada y equipamiento técnico.

En el caso concreto del "*Ulloa, paisaje, colorido y encanto*", el objeto del proyecto contempla la realización de obras de construcción, adecuación y montaje de estructuras, actividades que requieren la utilización de insumos provenientes del sector primario, como materiales pétreos, madera, metales y otros recursos naturales, y su posterior transformación en un producto final tangible, funcional y perdurable. Esta dinámica productiva se enmarca inequívocamente dentro de los parámetros que definen al sector secundario.

Cabe destacar que, a diferencia del sector primario, orientado a la extracción directa de recursos naturales, y del sector terciario, enfocado en la prestación de servicios, el sector secundario constituye un eslabón intermedio que convierte materias primas en elementos constructivos, instalaciones y espacios operativos. En este sentido, la materialización de las distintas áreas del proyecto "*Ulloa, paisaje, colorido y encanto*" exige la ejecución de actividades industriales y constructivas propias de este sector, integrando conocimientos técnicos en disciplinas como la ingeniería civil, la arquitectura y el diseño urbano.

Adicionalmente, el desarrollo del proyecto implica una coordinación compleja de actividades intensivas en el uso de materiales, maquinaria especializada y procesos de montaje, lo cual centra su ubicación dentro del ámbito del sector secundario. Estas intervenciones generan un bien físico de carácter duradero, además constituyen la base estructural sobre la cual podrán desplegarse, en etapas posteriores, actividades propias del sector terciario, tales como el turismo y la recreación comunitaria, todas ellas dependientes de la infraestructura construida.

En atención a todo lo anterior, es posible inferir que, el proyecto "*Ulloa, paisaje, colorido y encanto*" se circunscribe al sector secundario de la economía, en tanto su eje central radica en la producción material de infraestructura mediante la transformación de insumos y recursos naturales en un bien tangible. Esta infraestructura no solo representa un resultado físico concreto, sino que también habilita el desarrollo de futuras actividades económicas y sociales en el territorio, consolidando su relevancia estratégica dentro del marco de la planificación territorial y el desarrollo sostenible.

Clasificación de los Servicios – CIIU

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) adaptada para Colombia, los servicios objeto de este proceso de contratación se encuentran clasificados en:

CIIU 7111 – Actividades de arquitectura

De acuerdo a lo descrito por la Dian y para el apropiado diligenciamiento del Rut, está ocupación incluye las siguientes labores:

- La prestación de servicios de arquitectura.
- Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista.
- Las actividades de arquitectura efímera.
- El diseño arquitectónico.
- El diseño de espacios públicos.
- El diseño de espacios interiores, espacios privados (diseño interior).
- El diseño y la arquitectura de jardines.

CIIU 7112 – actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

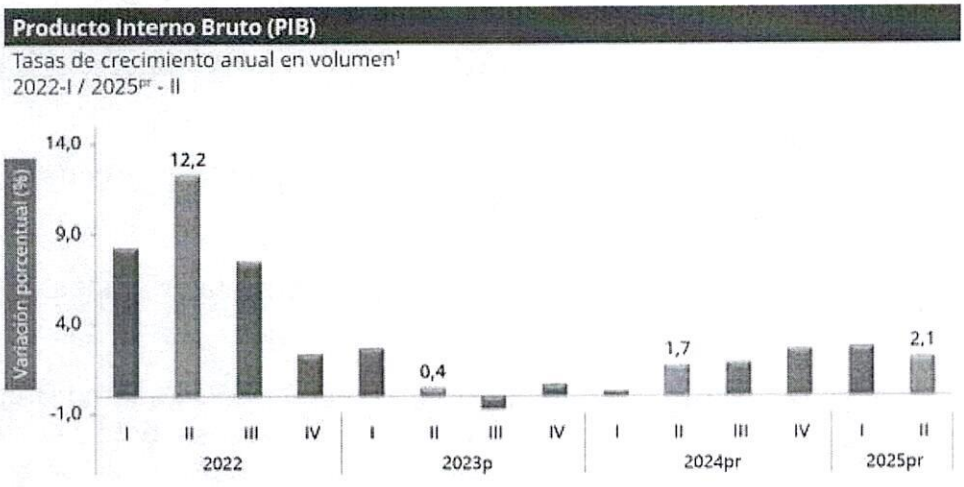
- La prestación de servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares.

- El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción.
- La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera.
- Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos.
- Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial.

5.2. Variables macroeconómicas

➢ Producto Interno Bruto – PIB

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado presentan un comportamiento destacado en distintos sectores. El comercio al por mayor y al por menor, junto con la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, así como el alojamiento y los servicios de comida, registran un crecimiento del 5,6%, aportando 1,1 puntos

porcentuales a la variación anual. De igual forma, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca muestran un crecimiento del 3,8%, que se traduce en una contribución de 0,4 puntos porcentuales. Por su parte, la administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación y las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registran un incremento del 1,8%, lo que representa 0,3 puntos porcentuales de aporte a la variación anual.

Durante el primer semestre de 2025pr, en comparación con el mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto evidencia un crecimiento del 2,4%. En este lapso, los sectores de mayor incidencia en la dinámica del valor agregado vuelven a estar liderados por el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos, el transporte y almacenamiento, así como el alojamiento y los servicios de comida, que en conjunto crecieron un 4,8%, contribuyendo con 1,0 puntos porcentuales. Asimismo, el sector agropecuario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) registra un notable crecimiento del 5,3%, aportando 0,5 puntos porcentuales. Finalmente, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y aquellas desarrolladas por los hogares en calidad de empleadores o como productores de bienes y servicios para uso propio, se destacan al crecer un 11,4%, lo que equivale a una contribución de 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.

- **El PIB del Departamento del Valle**

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes.

Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente.

Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

Según los datos preliminares del DANE para 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional se proyecta en 1.706.447 miles de millones de pesos a precios corrientes. Dentro de este contexto, el Departamento del Valle del Cauca aporta 166.349 miles de millones, posicionándose como la tercera economía más grande del país, después de Bogotá D.C. (430.151) y Antioquia (253.232).

Este aporte representa aproximadamente el 9,7 % del PIB nacional, evidenciando una participación económica considerable a nivel nacional. Junto con Bogotá y Antioquia, estos tres departamentos concentran cerca del 50 % del PIB de

Colombia, y si se suman Santander, Cundinamarca y Atlántico, alcanzan el 67,1 % del PIB total.

Desde la perspectiva del crecimiento económico, el boletín técnico del DANE indica que el Valle del Cauca ha presentado una tendencia positiva. En años recientes, el PIB del departamento ha crecido ligeramente por debajo del promedio nacional, pero manteniendo una trayectoria estable:

- En 2023 tuvo un crecimiento marginal alrededor del 0,5 %, en línea con el crecimiento nacional del 0,6 %.
- En años anteriores alcanzó ritmos superiores al promedio nacional, por ejemplo, un 8,1 % en 2022, reflejando un desempeño robusto durante los periodos de recuperación económica.

El constante aporte del Valle al PIB nacional (cerca del 10 %) y su ubicación entre las economías más dinámicas del país lo posicionan como un actor clave en la estructura económica colombiana. Adicionalmente, hay factores estructurales relevantes:

- Diversificación productiva: su economía combina sectores fuertes como la agroindustria (especialmente azúcar, café y productos frescos), manufactura, servicios logísticos y una creciente actividad en comercio y finanzas.
- Infraestructura estratégica: cuenta con una red vial robusta, aeropuerto internacional y puerto marítimo, lo que fortalece su vocación exportadora.
- Centro industrial: municipios como Yumbo destacan por su densidad de empresas manufactureras, consolidando al Valle como una potencia industrial del país.

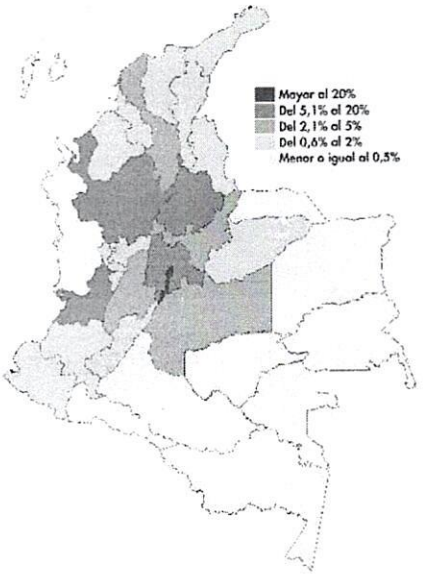
Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2024pr

Departamento	2024pr
COLOMBIA	1.706.447
Bogotá D.C.	430.151
Antioquia	253.232
Valle del Cauca	166.349
Santander	109.532
Cundinamarca	108.202
Atlántico	76.818
Bolívar	61.185
Meta	54.797
Boyacá	45.232
Tolima	37.046
Cauca	31.103
Cesar	31.092
Córdoba	30.952
Huila	29.310
Caldas	28.821
Risaralda	28.675

Departamento	2024pr
Norte de Santander	27.389
Nariño	25.835
Magdalena	24.026
Casanare	23.586
La Guajira	17.618
Quindío	14.587
Sucre	13.770
Arauca	9.209
Chocó	7.582
Caquetá	6.831
Putumayo	6.091
San Andrés y Providencia*	2.454
Guaviare	1.396
Amazonas	1.331
Vichada	1.167
Guainía	605
Vaupés	472

Para 2024 pr, Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2024pr

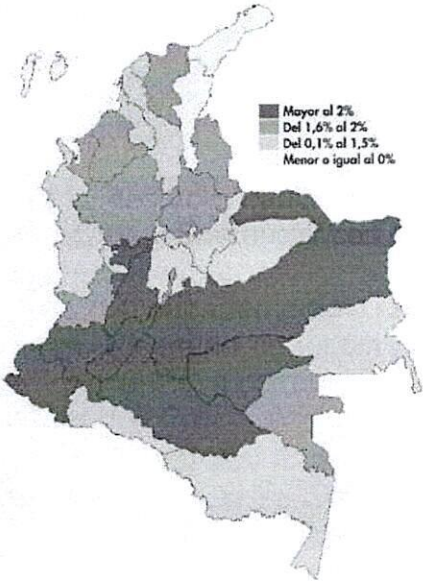


El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al

nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8%.

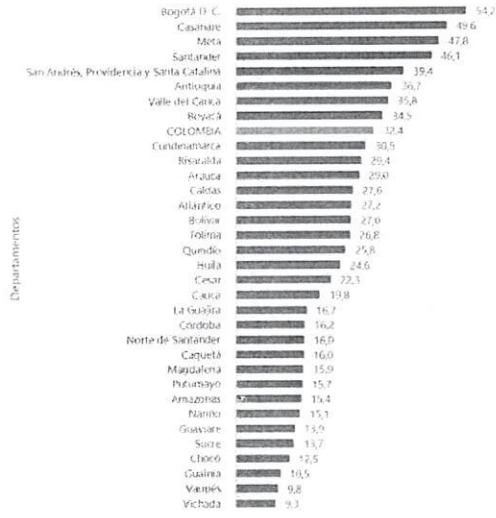
Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2024pr



Para 2024 pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2024[pr]



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.
*Población actualizada con las proyecciones y retroproyecciones del CNPV 2018, 22 de marzo 2023
[pr]preliminar

El gráfico muestra el Producto Interno Bruto (PIB) departamental por habitante a precios corrientes para el año 2024 (preliminar), donde el Valle del Cauca registra un valor aproximado de 35,8 millones de pesos per cápita, ubicándose por encima del promedio nacional, que se sitúa en 32,4 millones de pesos.

Este resultado posiciona al departamento entre las regiones con mayor ingreso por habitante del país, aunque aún por debajo de departamentos como Bogotá D.C. (54,2 millones), Casanare (49,6 millones), Meta (47,8 millones), Santander (46,1 millones) y San Andrés y Providencia (39,4 millones).

El nivel de PIB per cápita del Valle del Cauca refleja una economía más productiva que la media nacional. Esta productividad está sustentada en la presencia de sectores estratégicos como la agroindustria (especialmente caña de azúcar, café y frutas), la industria manufacturera, el comercio y los servicios logísticos e industriales, con especial concentración en municipios como Cali, Yumbo y Buenaventura.

Asimismo, el departamento cuenta con una infraestructura sólida, vías, aeropuerto internacional y puerto marítimo, que fortalece su capacidad de conexión, exportación y competitividad, elevando el desempeño económico por habitante.

En resumen, con un PIB por habitante de 35,8 millones de pesos, el Valle del Cauca demuestra tener una economía diversificada y robusta, con niveles de productividad

superiores al promedio nacional, aunque aún con espacio para cerrar la brecha con los departamentos líderes en este indicador.

Finalmente, El valor agregado nacional presenta un crecimiento de 1,7% en 2024 pr, con respecto al 2023 p. Las actividades económicas que presentan un mayor crecimiento de acuerdo con su contribución son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 8,0%, seguido de la actividad de administración pública, educación y salud con 3,3%, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación23 con 8,2% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida24 con 1,4%. Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca y Atlántico impulsan el crecimiento de estas actividades.

Contrarrestan el crecimiento del valor agregado a nivel nacional, la actividad de explotación de minas y canteras con -5,0 y la industria manufacturera con -2,1%.

Gráfico 9. Valor agregado de la Construcción, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024pr

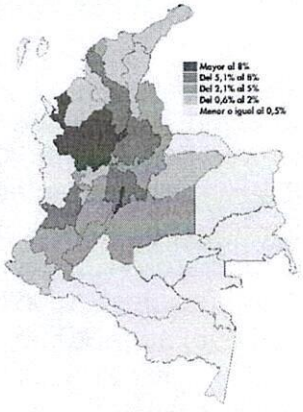


Gráfico 10. Valor agregado del Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida[1], por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024pr

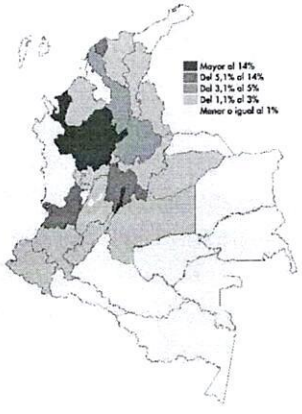
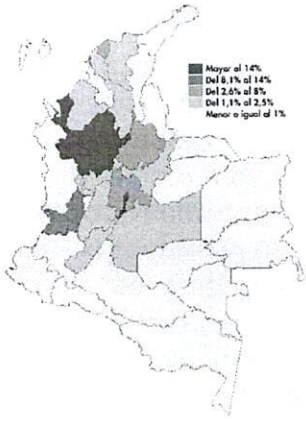


Gráfico 11. Valor agregado de la Información y las comunicaciones, por departamento
Participación porcentual a precios corrientes 2024pr



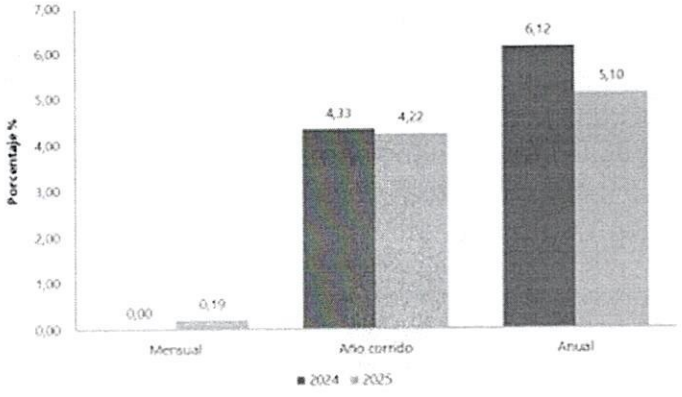
- **Índice de Precios al Consumidor – IPC**

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), permite evaluar y monitorear los cambios en los precios de bienes y servicios que consumen los hogares en un tiempo determinado. Este indicador se usa para medir la inflación y refleja las variaciones en los costos de vida de la población.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

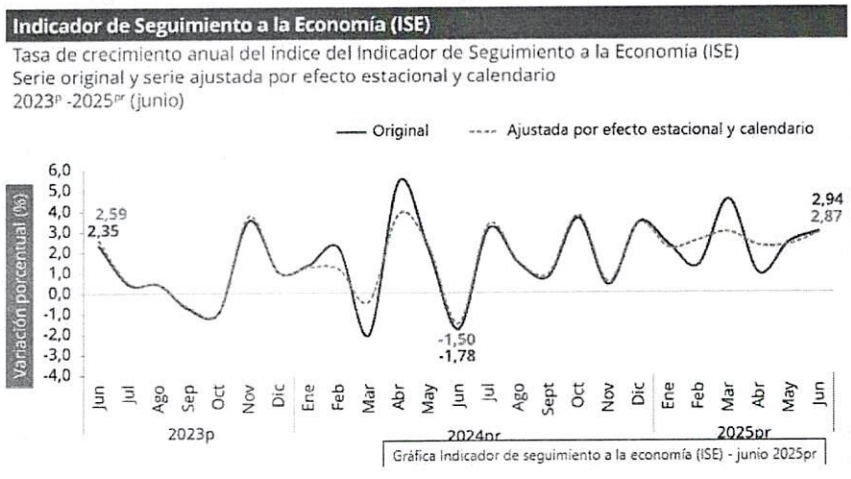
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

➢ INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



Gráfica Indicador de seguimiento a la economía (ISE) - junio 2025pr

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (junio)

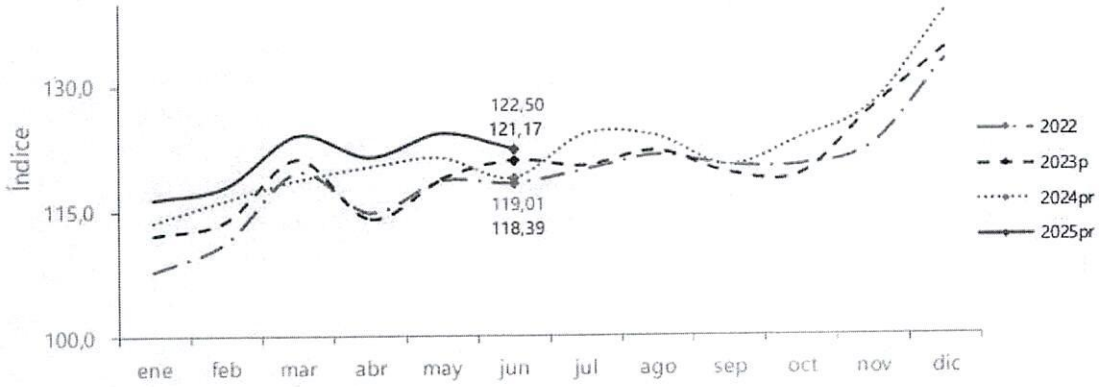
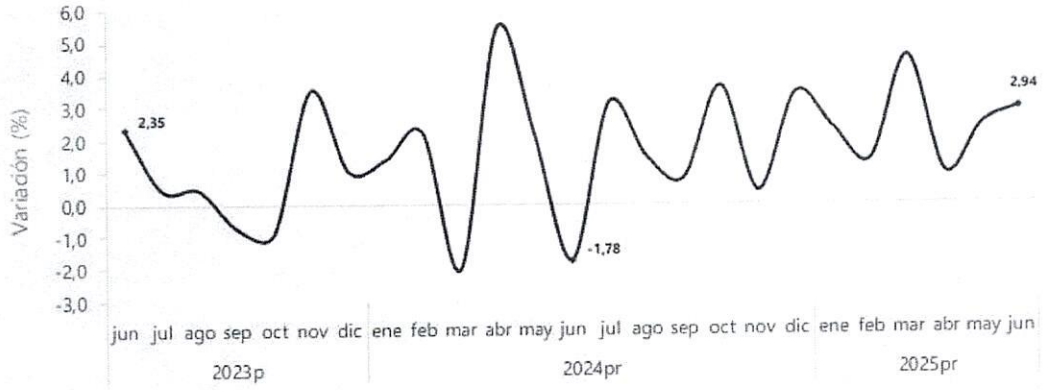


Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023p - 2025pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57). (Ver gráficos 4 y 5).

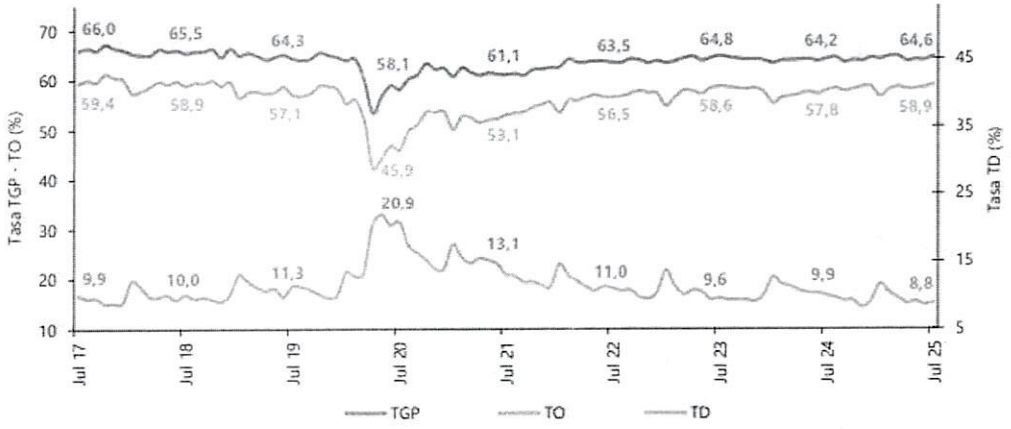
➢ DESEMPLEO

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población

residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

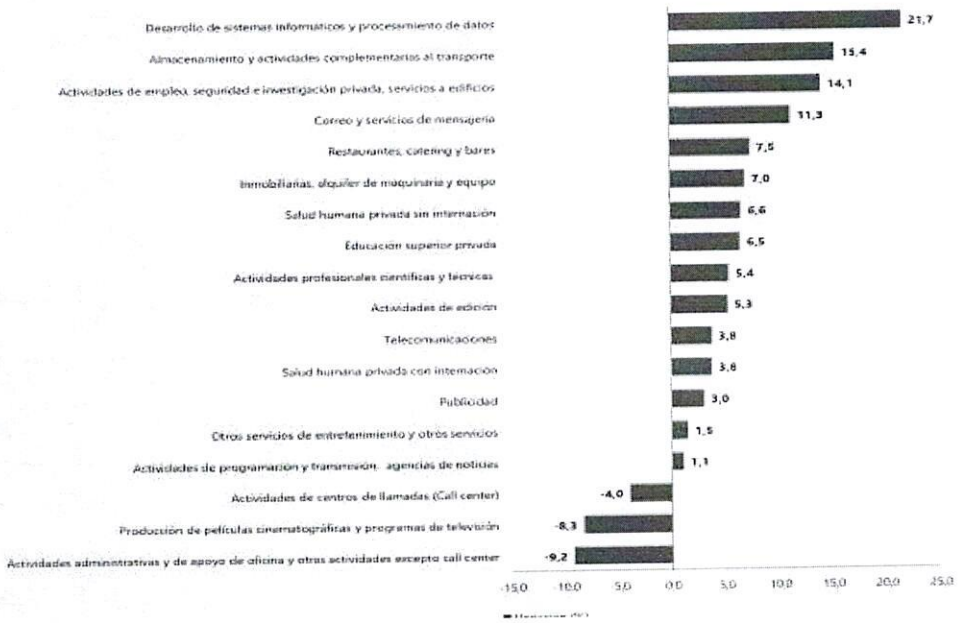
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



➢ ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

En junio de 2025, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron el mayor crecimiento en los ingresos nominales, con una variación positiva de 21,7% frente a junio de 2024. Por su parte, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte presentaron un incremento de 15,4%, consolidándose como uno de los subsectores con mayor dinamismo en la economía de servicios. Finalmente, las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios mostraron un aumento de 13,4%, lo que refleja la importancia creciente de estos servicios en la generación de valor agregado.

Subsector de servicios con la variación negativa

En contraste, los servicios relacionados con actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades empresariales registraron una caída de 4,3% en los ingresos nominales en comparación con junio de 2024, siendo este el único subsector con comportamiento negativo en el periodo analizado.

- **EVOLUCIÓN SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA**

en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737.717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

Se evidencia que en los últimos 4 años el aumento del Salario Mínimo ha superado el 9,5%.

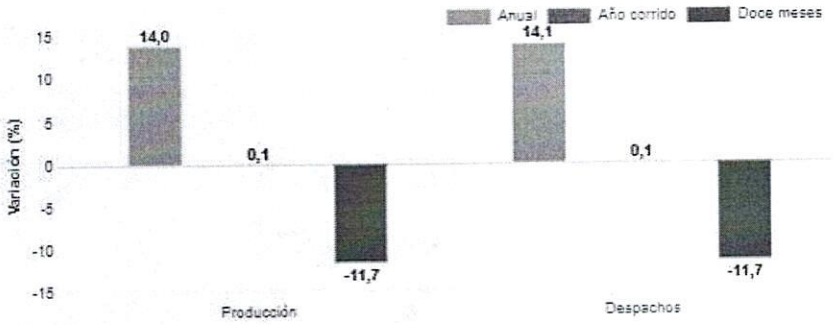
5.3. SECTOR OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El sector objeto de estudio en el presente apartado es el de la construcción, el cual representa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico y social. Dada su relevancia, se abordarán una serie de indicadores clave que permiten analizar y comprender la dinámica de este sector, así como su impacto en el proceso de contratación. A continuación, se mencionan los indicadores relevantes del sector, que proporcionan una visión integral del desempeño y las tendencias del sector de la construcción, permitiendo un análisis más preciso y fundamentado en el proceso de contratación.

Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)

Variación anual, año corrido y doce meses de la producción y los despachos
Junio (2025 / 2024)[pr]



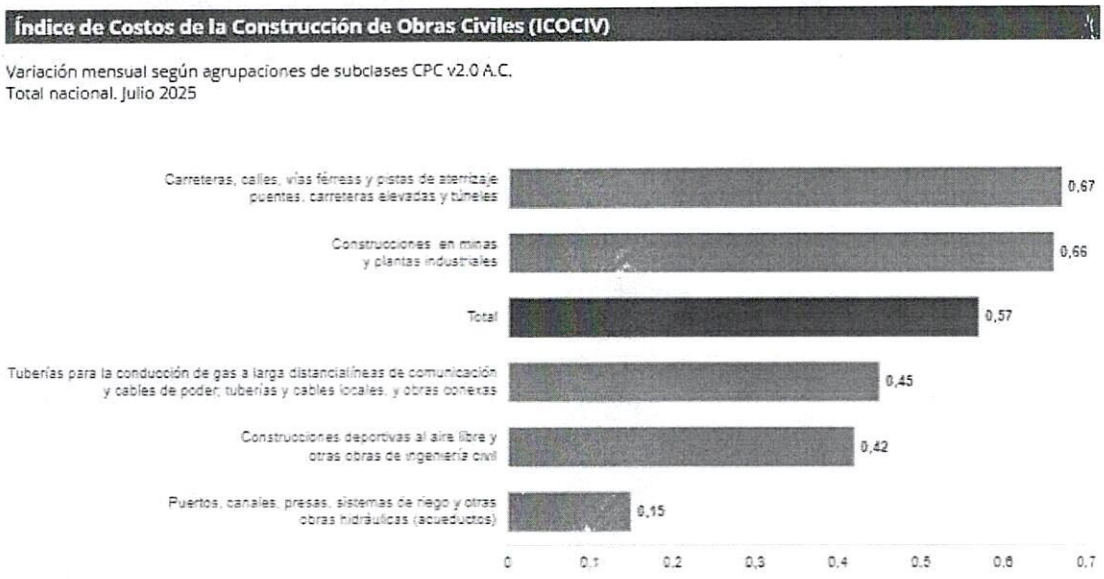
Fuente: DANE, IMA

En junio de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado de la variación positiva de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por el aumento de las mezclas asfálticas densas que registraron una variación positiva de 23,0% sumando 15,6 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación positiva de 54,8% sumando 1,0 puntos a la variación anual y la mezcla asfáltica semidensa registra una variación negativa de 8,4% restando 2,5 puntos porcentuales a la variación total de la producción (14,0%).

En junio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,07%, en comparación con mayo de 2025. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (0,07%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,21%).

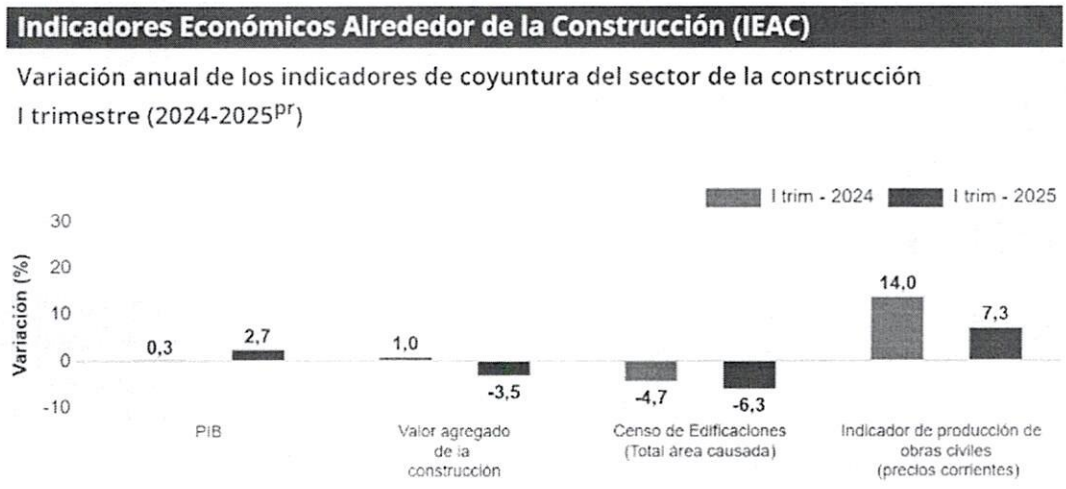
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En julio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,57%, en comparación con junio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,57%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%).



Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,42%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,15%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

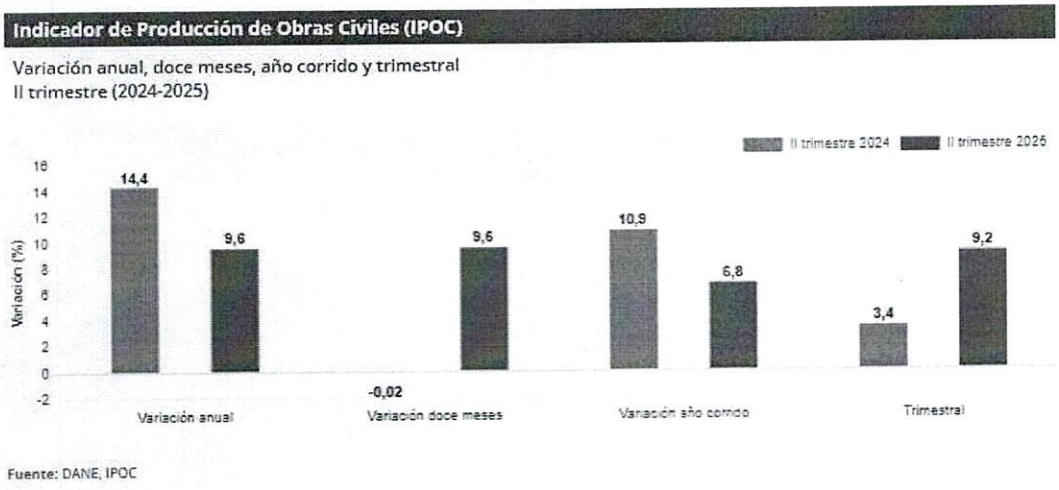
Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)



Fuente: DANE,IEAC
pr: provisional

En el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%.

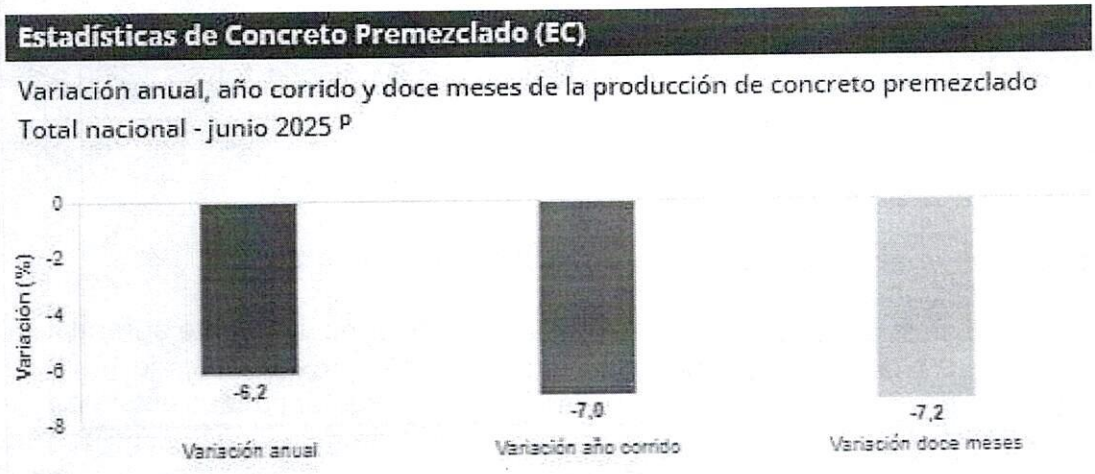
Indicador de producción de obras civiles (IPOC)



Fuente: DANE, IPOC

Durante el segundo trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 9,6%, frente al mismo trimestre de 2024.

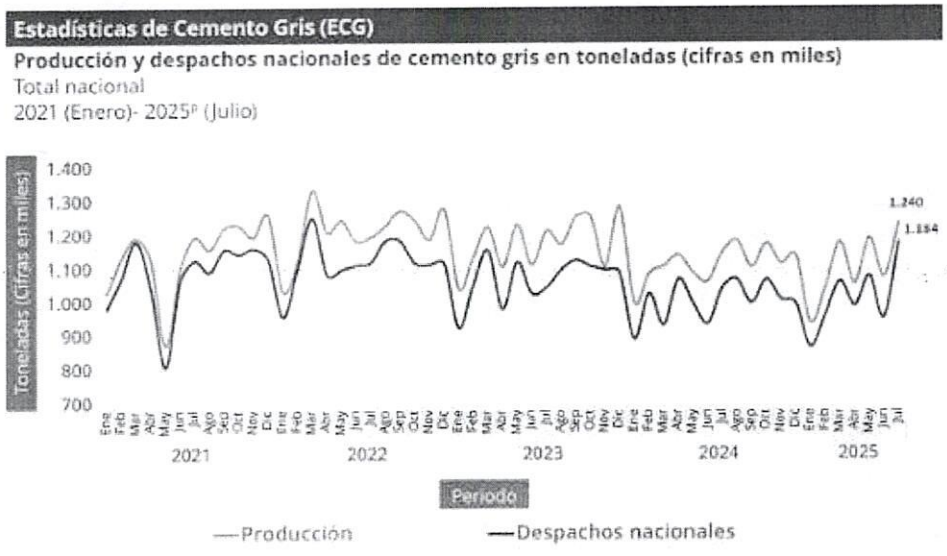
Estadísticas de concreto premezclado (EC)



En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 3.561,0 miles de metros cúbicos, con una variación de -7,0% en comparación con lo registrado en el período enero – junio de 2024, en el que se produjeron 3.831,0 miles de metros cúbicos.

Estadísticas de Cemento Gris (ECG)

En julio de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.240,4 miles de toneladas, lo que representó una variación de 7,3% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.183,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 12,7% frente a julio de 2024.



En el período enero – julio 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 7.758,9 miles de toneladas, presentando un aumento de 1,1% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 7.132,6 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 2,8% con respecto al periodo enero - julio 2024.

Agentes, asociaciones y gremios que componen el sector

En el sector de la construcción en Colombia, participan pasivamente agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan pasivamente en el sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

AGREMIACIÓN / ENTIDAD	PÁGINA WEB
ACIEM, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines Nacional	www.aciem.org
ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
ACIPET, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos	www.acipet.com
ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
ANDI, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	www.andi.com.co
ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	www.asobancaria.com
ASOCRETO, Asociación de Productores de Concreto	www.asocreto.org.co
CAMACOL, Cámara Colombiana de la Construcción	www.camacolantioquia.org.co
CURADURIAS URBANAS	-
DAMA, Departamento Administrativo del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
CVC, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	https://www.cvc.gov.co/
DANE, Departamento Administrativo Nacional De Estadística	www.dane.gov.co
DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
ICONTEC, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co

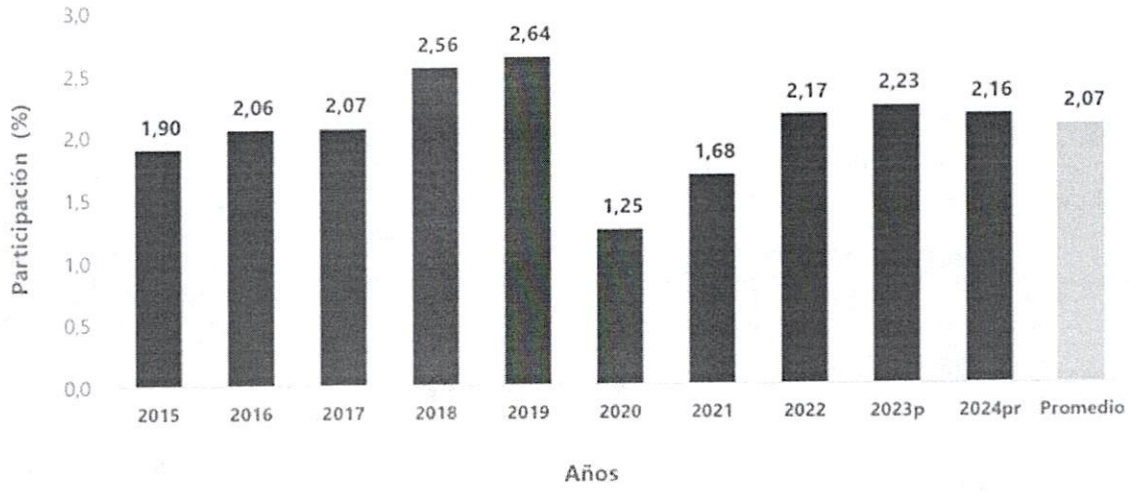
ICPC, Instituto Colombiano De Productores De Cemento	www.icpc.org.co
IDU, Instituto de Desarrollo Urbano	www.idu.gov.CO
IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi	www.igac.gov.co
INVÍAS, Instituto Nacional de Vías	www.invias.gov.co
METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co

5.4. SECTOR TURISMO

El gasto del turismo receptor pasó de 46,5 billones de pesos en 2023p a 49,2 billones de pesos en 2024pr, lo que representó un crecimiento de 5,6% en dicho periodo.

2023 provisional y 2024 preliminar

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado del sector turismo en el valor agregado total de la economía
2015 – 2024^{pr}



Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo
^{p} provisional
^{pr} preliminar

El gasto para el último año estuvo relacionado principalmente con la compra de servicios de provisión de alimentos y bebidas con 12,9 billones de pesos, seguido

de los servicios de transporte aéreo de pasajeros con 10,9 billones de pesos y los servicios de alojamiento para visitantes con 7,7 billones de pesos.

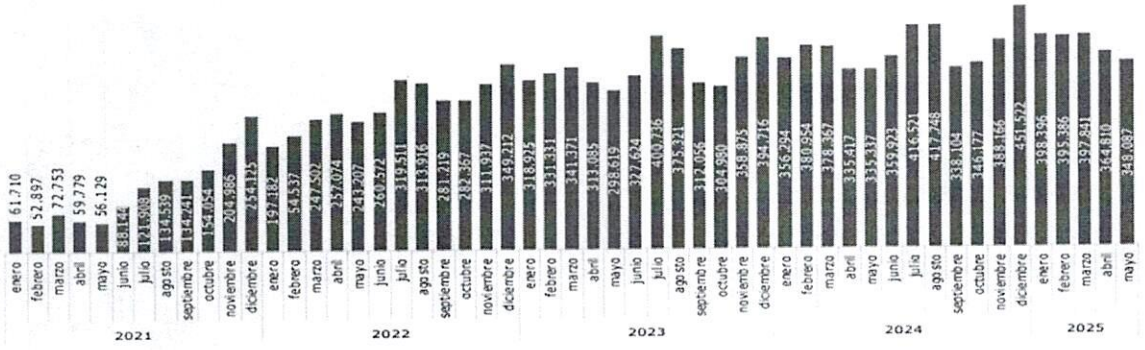
Por su parte, durante 2023p el gasto del turismo receptor presentó un crecimiento de 7,7% respecto a 2022, pasando de 43,2 billones de pesos a 46,5 billones de pesos. En 2024pr los flujos de turistas presentaron un crecimiento de 13,8% al pasar de 3,9 millones de personas en 2023p a 4,4 millones de personas en 2024pr.

Por su parte el flujo de turistas presentó un crecimiento de 21,2% en el año 2023p comparado con 2022.

Se anexa para mayor detalle el Boletín presentado por el DANE Cuenta Satélite de Turismo (CST).

Con respecto al comportamiento de visitantes no residentes en Colombia:

Gráfico 1. Extranjeros no residentes mensual



En mayo de 2025, el número de visitantes extranjeros no residentes fue de 348.087, 3,8% superior al registrado en mayo de 2024 (335.337 visitantes).

En 2024, con cifras preliminares, los visitantes no residentes aumentaron 13,8% frente al mismo periodo de 2023. Pasando de 6,17 millones en 2023 a 7,02 millones en 2024. En mayo de 2025, los visitantes no residentes disminuyeron - 11,5% frente al mismo periodo de 2024. Pasando de 512.312 en 2024 a 453.353 en 2025.

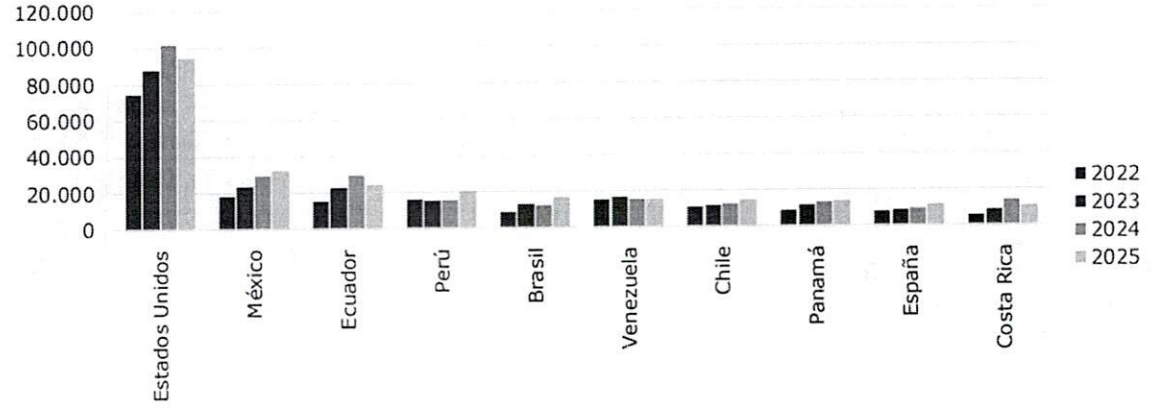
Entre el primer y cuarto trimestre de 2024, cerca de 10 millones de personas fueron visitantes internos, lo que representa una disminución de -21,8% frente al mismo periodo del año 2023, cuando la cifra llego a 12,82 millones. En el cuarto trimestre de 2024, el número de visitantes internos disminuyó -22,4% frente al mismo periodo del año 2023.

En 2024, los pasajeros en vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó 14,7% frente a 2023. Pasando de 48,64 millones en 2023 a 55,78 millones en 2024. En abril de 2025, el tráfico aéreo de vuelos regulares nacionales e internacionales aumentó 3,1% frente al mismo periodo del año 2024.

La estabilidad en las cifras proyectadas de julio a diciembre puede estar asociada a estrategias gubernamentales o eventos importantes programados para esos meses, lo cual contribuiría a mantener un flujo constante de turistas, tanto nacionales como extranjeros. La diversidad en los tipos de visitantes, con un predominio de extranjeros no residentes, también subraya la importancia de Colombia como destino internacional.

Ahora bien, con respecto al Departamento las cifras son:

Top 10 país de residencia de extranjeros no residentes en Colombia mayo 2022 - 2025



El gráfico muestra la evolución del número de extranjeros no residentes que han ingresado a Colombia entre mayo de 2022 y mayo de 2025, segmentados según su país de residencia. Esta información permite identificar los principales mercados emisores de turismo internacional hacia el país y observar cómo se han comportado en los últimos cuatro años. La visualización utiliza barras por cada año, lo cual facilita la comparación anual y la identificación de tendencias crecientes o decrecientes.

Se evidencia que Estados Unidos se mantiene como el principal país de procedencia de visitantes no residentes. En 2022 ingresaron cerca de 80.000 personas provenientes de ese país y la cifra creció de forma sostenida hasta superar las 110.000 en 2025. Este comportamiento refleja no solo la consolidación del mercado estadounidense como fuente prioritaria de turistas para Colombia, sino

también un incremento en el interés por destinos distintos a los tradicionales, lo cual favorece a municipios intermedios que buscan posicionarse a través del turismo cultural y de naturaleza.

México ocupa el segundo lugar en la clasificación, con una tendencia también ascendente. La cantidad de visitantes mexicanos pasó de aproximadamente 25.000 en 2022 a alrededor de 45.000 en 2025. Este incremento puede relacionarse con la intensificación de las rutas aéreas, el fortalecimiento de los vínculos comerciales y culturales entre ambos países, y la promoción turística regional que Colombia ha adelantado en América Latina en los últimos años.

En posiciones intermedias aparecen Ecuador, Perú y Brasil, que han mantenido una participación significativa en el turismo hacia Colombia. Aunque sus cifras son menores frente a Estados Unidos y México, estas naciones han mostrado incrementos constantes, lo cual evidencia una recuperación progresiva del turismo regional. Esta tendencia es relevante para los municipios fronterizos o con identidad cafetera y cultural, ya que permite captar flujos de visitantes interesados en experiencias locales auténticas, particularmente en zonas rurales.

Finalmente, países como Venezuela, Chile, Panamá, España y Costa Rica cierran el listado de los diez principales emisores. Si bien sus cifras se encuentran en rangos menores (entre 10.000 y 20.000 visitantes por año), todas presentan una leve pero sostenida tendencia al alza. Esta información refuerza la importancia de diversificar la oferta turística nacional, promoviendo destinos emergentes que, como la Unión, pueden atraer a viajeros en busca de tranquilidad, paisaje, tradición y cultura.

En conjunto, el gráfico demuestra que el turismo internacional hacia Colombia no solo ha crecido en volumen, sino también en diversidad de orígenes. Esta dinámica ofrece una ventana de oportunidad para municipios con baja visibilidad turística, siempre que cuenten con proyectos bien estructurados y diferenciados, como lo es "CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR DE LA UVA Y EL VINO – ETAPA I". Dichas intervenciones, al fortalecer el atractivo urbano y cultural del municipio, pueden integrarse en rutas regionales y dinamizar el tránsito de visitantes hacia destinos no convencionales, contribuyendo así a la economía local y a la descentralización de la industria turística nacional.

Panorama general del sector turístico (abril de 2025)

Durante abril de 2025, la ocupación hotelera a nivel nacional fue del 59,1 %, lo que representa una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (abril de 2024). Esta disminución se atribuye a una leve caída en la demanda, especialmente en departamentos no tradicionales. Sin embargo, en algunos destinos turísticos consolidados como Bogotá D.C., Antioquia, Valle del

Cauca y Cartagena, los niveles de ocupación se mantuvieron estables o con descensos marginales, lo que refleja cierta resiliencia del turismo urbano y de eventos.

Procedencia de los huéspedes en Colombia

Una de las tablas más importantes del informe es la siguiente, relacionada con la distribución porcentual de los huéspedes según procedencia:

Procedencia del huésped	Abril 2024	Abril 2025
Residentes en Colombia	74,7 %	75,5 %
Residentes en el exterior	25,3 %	24,5 %

En cuanto a la procedencia de los huéspedes, se evidencia que el 75,5 % de los visitantes registrados en los establecimientos de alojamiento en Colombia durante abril de 2025 fueron residentes en Colombia, mientras que el 24,5 % fueron residentes en el exterior. Esta proporción confirma la importancia del turismo interno como principal motor del sector turístico, lo que valida intervenciones como el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL BULEVAR DE LA UVA Y EL VINO – ETAPA I", dirigidas a fortalecer la oferta cultural y recreativa para visitantes nacionales, en especial en municipios del Eje Cafetero y del norte del Valle del Cauca.

Los departamentos con mayor participación en la ocupación hotelera durante abril de 2025 fueron Bogotá D.C. (28,6 %), Antioquia (18,4 %), Valle del Cauca (9,7 %) y Cartagena (9,1 %). La inclusión del Valle del Cauca entre los cuatro principales destinos del país refuerza la necesidad de descentralizar la inversión turística hacia municipios intermedios y rurales, como la Unión, permitiendo el fortalecimiento de corredores turísticos culturales fuera de los centros urbanos tradicionales.

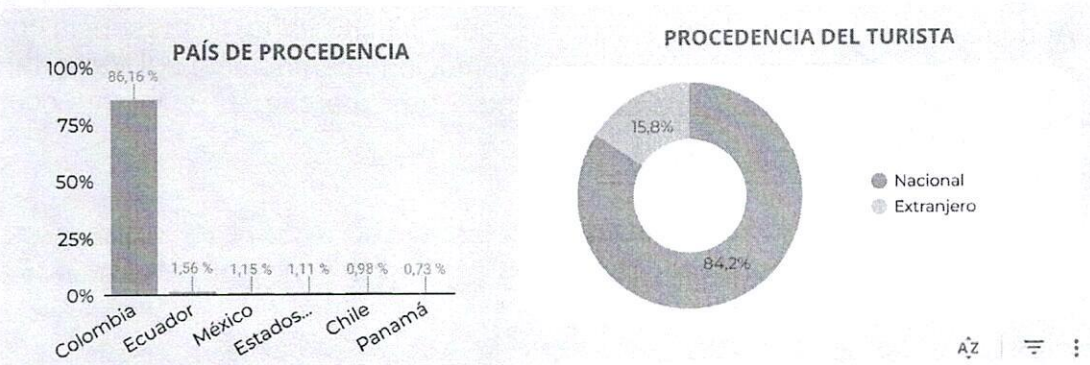
Además, aunque el boletín no detalla tipos de hospedaje ni motivos del viaje, el comportamiento general muestra que las tasas de ocupación se mantienen más altas en hoteles grandes y urbanos, lo cual ofrece una oportunidad para municipios como la Unión: posicionarse como destinos complementarios, con una oferta basada en experiencias diferenciadas, paisajismo urbano y arte público, que no compiten con grandes cadenas, sino que atraen al visitante en tránsito o que busca propuestas alternativas.

El tráfico aéreo durante 2024 aumento 14,7% respecto a 2023.

	2021	2022	2023	2024	% Var 22-24	% Var 23-24
Tráfico nacional	21.903.927	31.942.611	28.938.526	32.647.416	2,2%	12,8%
Tráfico internacional (llegadas y salidas)	7.778.575	15.140.432	19.704.901	23.136.904	52,8%	17,4%
Totales	**29.682.502**	**47.083.043**	**48.643.427**	**55.784.320**	**18,5%**	**14,7%**

TURISMO RECEPTIVO

La **medición mensual de turismo receptivo** realizada por el SITUR presenta las relaciones que existen entre el perfil de los visitantes, su motivo de viaje, gasto promedio, percepción del viaje, recompra del destino y las fuentes de información utilizadas por el turista receptivo que visita el **Valle del Cauca** (visitante no residente en el departamento).



Predominio del turismo nacional:

El 84,2% de los turistas que visitaron el Valle del Cauca en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2025, fueron de origen nacional, lo que confirma que el turismo interno sigue siendo el pilar fundamental del sector turístico regional.

Participación del turismo internacional:

Aunque en menor proporción, el turismo internacional representó un 15,8%, una cifra relevante que refleja el interés creciente de los visitantes extranjeros por el destino, especialmente en contextos de recuperación postpandemia y eventos internacionales.

Colombia como principal país de origen:

Dentro de la categoría nacional, Colombia representa el 86,16% de los turistas, lo cual es consistente con la alta movilidad regional y la consolidación del turismo intradepartamental y nacional como motor económico.

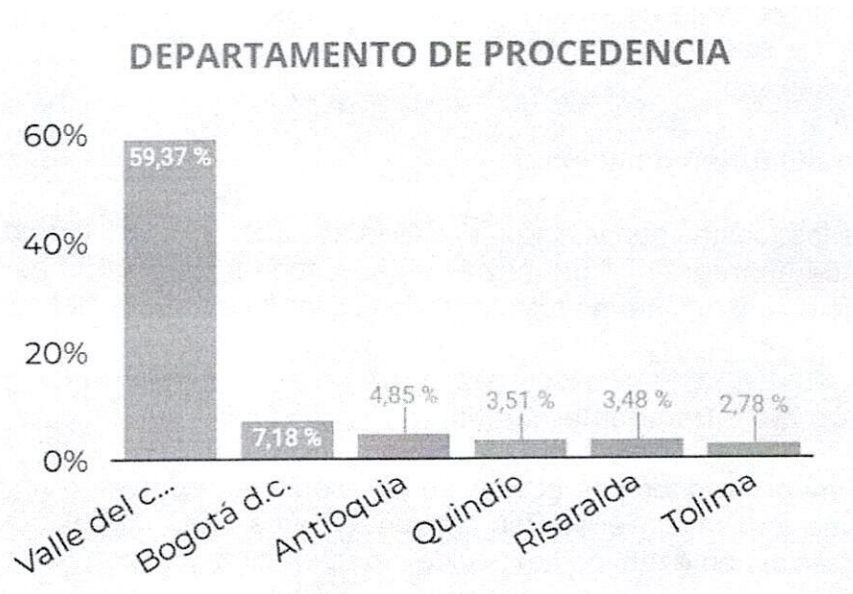
Principales países emisores de turistas extranjeros:

- Ecuador (1,56%)
- México (1,15%)
- Estados Unidos (1,11%)
- Chile (0,98%)
- Panamá (0,73%)

Estos datos indican una atracción regional importante desde América Latina y conexiones culturales, comerciales y migratorias con países vecinos.

Oportunidad para estrategias de internacionalización:

Aunque el número de turistas extranjeros aún es minoritario, su presencia constante abre oportunidades para robustecer la promoción internacional del Valle del Cauca como destino turístico, especialmente en mercados latinoamericanos y norteamericanos.



Fuerte predominio del turismo intradepartamental:

El 59,37% de los turistas provienen del mismo departamento del Valle del Cauca, lo que refleja una dinámica robusta de turismo interno. Esto puede estar motivado por:

- El crecimiento del turismo de cercanías.
- Las estrategias de descentralización de la oferta turística.
- La realización de eventos locales y festividades municipales.

Bogotá D.C. como segundo emisor nacional de turistas hacia el Valle:

Con un 7,18%, la capital del país se consolida como el principal centro emisor de turistas externos al departamento, probablemente por su alta conectividad aérea y el perfil de visitante con mayor capacidad adquisitiva.

Importante afluencia desde el Eje Cafetero y Antioquia:

Antioquia (4,85%), Quindío (3,51%), Risaralda (3,48%) y Tolima (2,78%) son otros departamentos relevantes en el flujo turístico hacia el Valle.

Esto puede estar influenciado por:

- La cercanía geográfica.
- Las rutas turísticas compartidas como el Paisaje Cultural Cafetero.
- El turismo de salud, naturaleza y eventos.

Impulso a la movilidad regional:

Los datos reflejan una movilidad regional activa que favorece la integración del suroccidente y centro del país, por lo cual se recomienda fortalecer alianzas interdepartamentales en promoción turística.

Relevancia para el diseño de políticas públicas:

Comprender el origen geográfico de los turistas permite al Valle del Cauca diseñar estrategias promocionales diferenciadas por región, mejorar la conectividad vial y aérea con los principales centros emisores, y adaptar su oferta de servicios a los perfiles de los turistas que más lo visitan.

5.5. Aspectos regulatorios

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es esencial para comprender y cumplir con las regulaciones y las normativas legales que afectan el

presente proceso de contratación. En este punto se identifican si existe una regulación aplicable al sector del objeto de la presente contratación estatal tales como normas técnicas, normas internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, permisos especiales, entre otros.

CONPES 3397 del 28 de noviembre de 2005	Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, los lineamientos para el desarrollo de una política integral para el desarrollo del sector turismo
Ley 300 del 26 de julio de 1996	Esta norma expresa la importancia de la industria turística Principios generales de la industria turística Conformación del sector turismo (sector oficial, mixto y privado) Viceministerio De Turismo Dirección de la estrategia turística Planeación Del sector turístico Zonas de desarrollo turístico prioritario y recursos turísticos Peaje Turístico Turismo de interés Social Promoción turística Fondo de promoción turística Patrimonio.
Ley 1558 del 10 de julio de 2012	Tiene por objeto el fomento, el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible y sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad.
Ley 2068 del 31 de diciembre 2020	Tiene por objeto fomentar la sostenibilidad e implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector.
Ley 2294 de 19 de mayo 2023	"Por el cual se expide El Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

5.5.1. Acuerdos marco de precios

Conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que no existe Acuerdo Marco vigente que aplique para presente proceso de contratación.

- Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II
- Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones
- Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II

- Uniformes para Labor y Usos Varios
- Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
- Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
- Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
- Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
- Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
- Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
- Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
- Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
- Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
- Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
- Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
- Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
- Adquisición de Equipos Biomédicos II
- Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
- Servicios de Nube Pública IV
- Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
- Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
- Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
- Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
- Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
- Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
- Vehículos III

Una vez verificado la existencia de Acuerdo Marco de Precios para el servicio que se requiere contratar se evidenció que no existe acuerdo marco de precios VIGENTES para la que aplique a la presente contratación.

5.6. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

La oferta turística está compuesta por el conjunto de servicios disponibles en un determinado destino, los cuales son puestos a disposición del turista para su

adquisición o contratación, ya sea de manera directa por el proveedor del servicio o a través de una agencia de viajes. Estos servicios están asociados a un precio y a unas condiciones específicas de prestación.

Teniendo en cuenta las particularidades del servicio requerido, el cual exige que el contratista cuente con las capacidades, recursos y personal adecuados, se procede a analizar la oferta disponible. Este análisis debe incluir los aspectos más relevantes de la información relacionada con la oferta turística, tales como:

La Alcaldía Municipal de Ulloa – Valle del Cauca, es una entidad territorial de derecho público, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, cuyo representante legal es el alcalde municipal. Actúa como autoridad ejecutiva del municipio, organizada y operando bajo los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994, que moderniza la estructura y funcionamiento de los municipios.

Su objeto institucional es dirigir la acción administrativa del municipio, garantizar la prestación de los servicios públicos locales y promover el desarrollo social, económico, cultural y ambiental de la comunidad, conforme a lo previsto en el artículo 315 de la Constitución, Adicionalmente, debe presentar al Concejo Municipal el proyecto de plan de desarrollo, el presupuesto de rentas y gastos y los programas y planes prioritarios del mandato.

Ley 136 de 1994 "P*or la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios." Y cuyas* funciones están contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política.

1. *"Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.*
2. *Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.*
3. *Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.*

4. *Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos.*
5. *Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.*
6. *Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.*
7. *Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.*
8. *Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.*
9. ***Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.***
10. *Las demás que la Constitución y la ley le señalen."* (Subraya y negrilla fuera del original)

También le corresponde liderar la estructuración del Plan de Desarrollo Municipal, alineado con el Plan Nacional y el Departamental, y garantizar su vigencia mediante equipos técnicos, participación ciudadana y cumplimiento presupuestal.

Que, dentro de la experiencia del Municipio de Ulloa, se encuentra:

- Convenio interadministrativo No. CVC SABS 618 2025 del 13 de junio de 2025 con la CVC, por valor de $102.993.626, cuyo objeto es "*Aunar recursos económicos y esfuerzos técnicos entre la CVC y el municipio de Ulloa para la recuperación de la cartera morosa por concepto del impuesto predial y la sobretasa ambiental del municipio*".
- Convenio interadministrativo No. 1290.21.2.009-2025 del 14 de abril de 2025 con la Gobernación del Valle, por valor de $ 4.000.000, cuyo objeto es "*Convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en la atención integral a los menores infractores del municipio de Ulloa Valle Del Cauca, que ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA, en el centro transitorio de menores infractores cetra ubicado y administrado por el municipio de Tuluá para el restablecimiento de sus derechos.*".

- Convenio interadministrativo No. SED-CD-033-2025 del 26 de febrero del 2025 con la Gobernación Del Valle Del Cauca - Secretaría De Educación, por valor $32.390.291, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de Ulloa, para la cofinanciación de la estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de los estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados del Valle del Cauca*".
- Convenio interadministrativo No. 1.230-18.02-12054 del 16 de Octubre de 2025 con la Secretaría De Cultura Valle, por valor $ 16.199.500, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para desarrollar el proyecto INC denominado "formación en pintura y música para personas con discapacidad del municipio de Ulloa (arte sin límites)*"
- Convenio interadministrativo No. 1.250.18.02.008.2024 con la Gobernación Del Valle Del Cauca - Secretaria De Desarrollo Social Y Participación por valor $126.000.000 cuyo objeto es "*Concurrir con el Municipio De Ulloa al financiamiento del centro de protección San Vicente De Paul y del centro vida " centro vida para el adulto mayor Ulloa Valle, según lineamientos del Ministerio De Salud Y Protección Social en ejecución del proyecto denominado *implementación de estrategias para el mejoramiento de la atención y asistencia integral en los programas de protección para las personas mayores del departamento del Valle Del Cauca"*
- Convenio interadministrativo No. SED-CD-013-2024 con la Gobernación Del Valle Del Cauca - Secretaría De Educación por valor $37.200.000 cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría de Educación y el Municipio de Ulloa, para la Implementación de una estrategia de transporte escolar para el acceso y la permanencia de estudiantes de las sedes educativas del Municipio tanto del sector rural como del casco urbano*"

6. Comportamiento del Gasto Histórico

El análisis del comportamiento del gasto histórico es una herramienta fundamental para entender cómo se han distribuido y utilizado los recursos económicos en un período determinado. A través de este estudio, es posible identificar patrones de consumo, variaciones estacionales y tendencias que pueden influir en la planificación financiera futura. Examinar el comportamiento del gasto permite no solo evaluar la eficiencia en la administración de recursos, sino también anticipar posibles necesidades y ajustes en la asignación de presupuesto, asegurando una gestión más efectiva y alineada con los objetivos estratégicos. Este análisis ofrece una visión integral que facilita la toma de decisiones informadas, permitiendo a las organizaciones o entidades ajustarse a las condiciones económicas cambiantes y optimizar el uso de sus recursos.

A continuación, se presentan entonces los principales apartes:

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

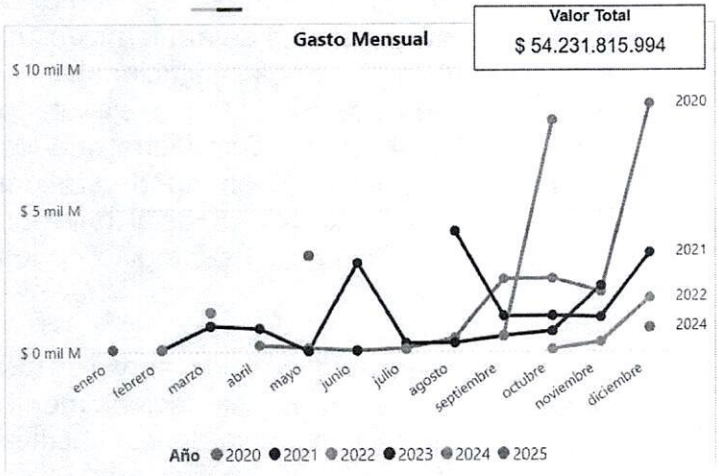
Modalidad	Número Contrato	Valor	Contratista	Objeto
Convenio Interadministrativo - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.320-59.2-01- 0098	$1.114.789.526	MUNICIPIO DE YOTOCO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y CONTABLES ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA — SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Y EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA CON EL OBJETIVO DE COFINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PRIORITARIA, MUDAY KAMOKARA, NUESTRO SUEÑO, COMUNIDAD EMBERA-CHAMI, DEL MUNICIPIO DE YOTOCO.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1941217				
Convenio Interadministrativo - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	0150-19-2101 de 2017	$900.749.260	MUNICIPIO DE YOTOCO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, OPERATIVOS Y CONTABLES ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Y EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA CON EL OBJETIVO DE COFINANCIAR LA EJECUCIÓN DEL

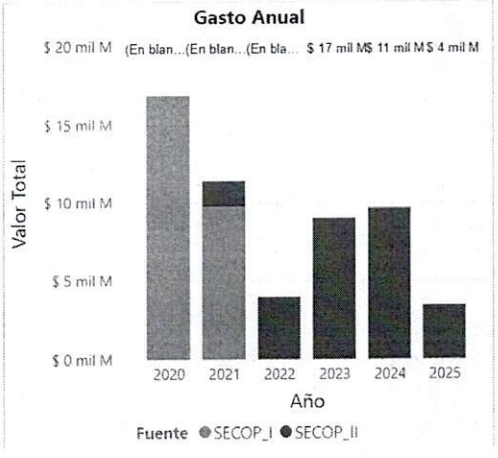
				PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANISMO, DEL PREDIO EL REFLEJO, VEREDA EL DOPO, MUNICIPIO DE YOTOCO"
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1940968				
Convenio Interadministrativo - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.04.13.03-0022 DE 2021	$ 261.279.877	FONDO MIXTO PAR A LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y GESTIÓN SOCIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LAS ESTRATEGIAS SOBRE LA CULTURA, EL TURISMO Y LA IDENTIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO A LA DIFUSION CULTURAL, TURISTICA Y DE IDENTIDAD DEL VALLE DEL CAUCA A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL"
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1932229				
Convenio Interadministrativo - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.310.02-59.2-0650	$1.524.900.000	CONSEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA VALLE DEL CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN TERRITORIOS DE INCIDENCIA DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA.-ORIVAC.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3604289				
Convenio Interadministrativo - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1.210.30-12.19.-0959	$ 225.000.000	MUNICIPIO DE LA CUMBRE	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para contribuir al mantenimiento, dotación y mejoramiento de los ambientes escolares de

				las instituciones educativas oficiales del municipio de La Cumbre como municipio no certificado del Valle del Cauca.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2243704				

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

Se realizó la consulta a través del modelo de abastecimiento estratégico para el análisis de la demanda de los códigos 81101500: Ingeniería Civil y 72102900: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones:





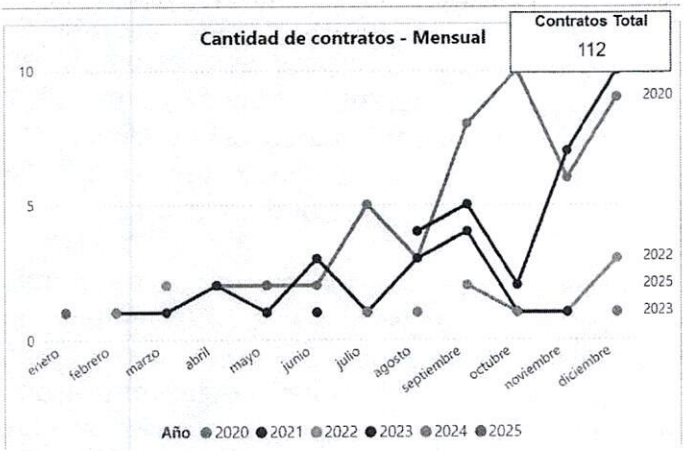
La información consolidada en las gráficas de gasto mensual y gasto anual permite identificar patrones contractuales en el Departamento del Valle del Cauca asociados a la ejecución de recursos públicos a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), particularmente en servicios de ingeniería civil y mantenimiento de instalaciones. A partir de esta visualización, se destacan las siguientes conclusiones:

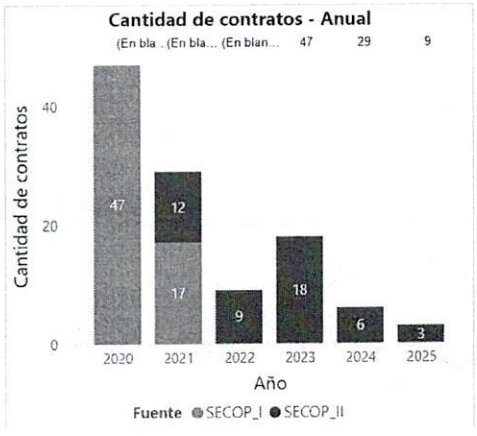
1. **Elevada ejecución presupuestal a finales de año (comportamiento estacional del gasto mensual):** Se evidencia una concentración significativa del gasto en los últimos meses del año, especialmente en octubre, noviembre y diciembre, con picos notables en 2020, 2023 y 2024. Este comportamiento refleja una estacionalidad típica de la contratación pública, donde la ejecución presupuestal se acelera hacia el cierre del

ejercicio fiscal, y representa una ventana clave para la adjudicación de servicios relacionados con obras civiles (código 81101500) y mantenimiento (código 72102900).

2. **Transición y consolidación del uso de SECOP II como plataforma principal:** En la gráfica de gasto anual se observa un desplazamiento progresivo de la contratación desde SECOP I hacia SECOP II. Mientras que en 2020 el gasto era exclusivo de SECOP I, en 2023 y 2024 se consolida la contratación a través de SECOP II, lo que implica procesos más estandarizados, digitalizados y transparentes, y un entorno competitivo más exigente para los proveedores de estos códigos.
3. **Disminución del gasto entre 2020 y 2022, con recuperación parcial en 2023 y 2024:** Aunque el año 2020 presentó el mayor nivel de gasto (más de $17.000 millones), se observa una reducción en 2021 y 2022. Sin embargo, para 2023 y 2024 se aprecia una recuperación sostenida, especialmente en diciembre de ambos años. Este comportamiento sugiere una reactivación de la inversión en infraestructura y mantenimiento por parte del Departamento del Valle del Cauca, lo cual puede estar asociado a planes de modernización, adecuación y sostenibilidad de espacios públicos y bienes institucionales.
4. **Volumen total significativo de inversión sectorial:** El valor total ejecutado entre 2020 y 2025 asciende a $54.231.815.994, lo que demuestra que los códigos 81101500 y 72102900 mantienen una alta prioridad dentro del portafolio de contratación pública del departamento, en especial bajo los lineamientos del MAE, que promueven el uso eficiente y estratégico de los recursos.

El análisis conjunto del gasto mensual y anual evidencia que los servicios de ingeniería civil y mantenimiento tienen una demanda constante y estacionalmente concentrada en el segundo semestre de cada año, con una clara tendencia hacia la contratación a través de SECOP II. Las entidades interesadas en participar en estos procesos deben prepararse para responder a oportunidades que surgen con fuerza al cierre de vigencias y que, bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico, buscan eficiencia, estandarización y calidad técnica.





La información consolidada en las gráficas de cantidad de contratos - mensual y cantidad de contratos - anual permite identificar patrones de comportamiento en los procesos contractuales adelantados por el Departamento del Valle del Cauca, en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE). Este análisis se centra particularmente en la dinámica de la contratación pública para los servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC 81101500 (Ingeniería Civil) y 72102900 (Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones). A partir de esta visualización, se destacan las siguientes conclusiones:

1. **Tendencia decreciente en el número de contratos anuales:** La evolución de los contratos anuales muestra una clara reducción sostenida desde el año 2020, pasando de 47 contratos en 2020 a apenas 3 contratos en lo corrido de 2025. Esta disminución sugiere un posible cambio en la estrategia de contratación, priorización de otros sectores, centralización de contratos más grandes, o una reorganización en el uso de estos códigos dentro del MAE.
2. **Consolidación del uso de SECOP II:** A partir de 2022, la mayoría de contratos son gestionados a través de SECOP II, lo que evidencia la transición hacia procesos más digitalizados y centralizados. Desde 2023 en adelante, SECOP I deja de ser utilizado, lo que implica que los proveedores deben estar plenamente adaptados a la operación dentro de la plataforma SECOP II para poder participar en procesos relacionados con obras civiles y mantenimiento.
3. **Estacionalidad en la contratación mensual:** La gráfica mensual indica que la mayoría de contratos se concentran en los meses de septiembre a diciembre, especialmente en los años 2020 y 2021. Este patrón reafirma que los servicios de infraestructura y mantenimiento son demandados con mayor intensidad al cierre del año fiscal, cuando las entidades públicas aceleran la ejecución presupuestal.

4. **Volumen contractual limitado, pero estratégico:** Aunque el total de contratos en el periodo observado es de solo 112 procesos, estos suelen corresponder a proyectos intensivos en recursos técnicos, humanos y financieros, por lo que representan altas oportunidades económicas para proveedores especializados, en especial dentro del marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico que busca eficiencia y estandarización.

Las gráficas analizadas reflejan una contratación menos frecuente pero más focalizada en el tiempo, con un marcado desplazamiento hacia SECOP II y una ejecución estacional concentrada en el último trimestre del año. Para las empresas del sector de ingeniería civil y mantenimiento de instalaciones, esto implica que deben ajustar sus estrategias de oferta y planeación para responder a convocatorias más estratégicas y menos recurrentes, pero con alto valor técnico y presupuestal.

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

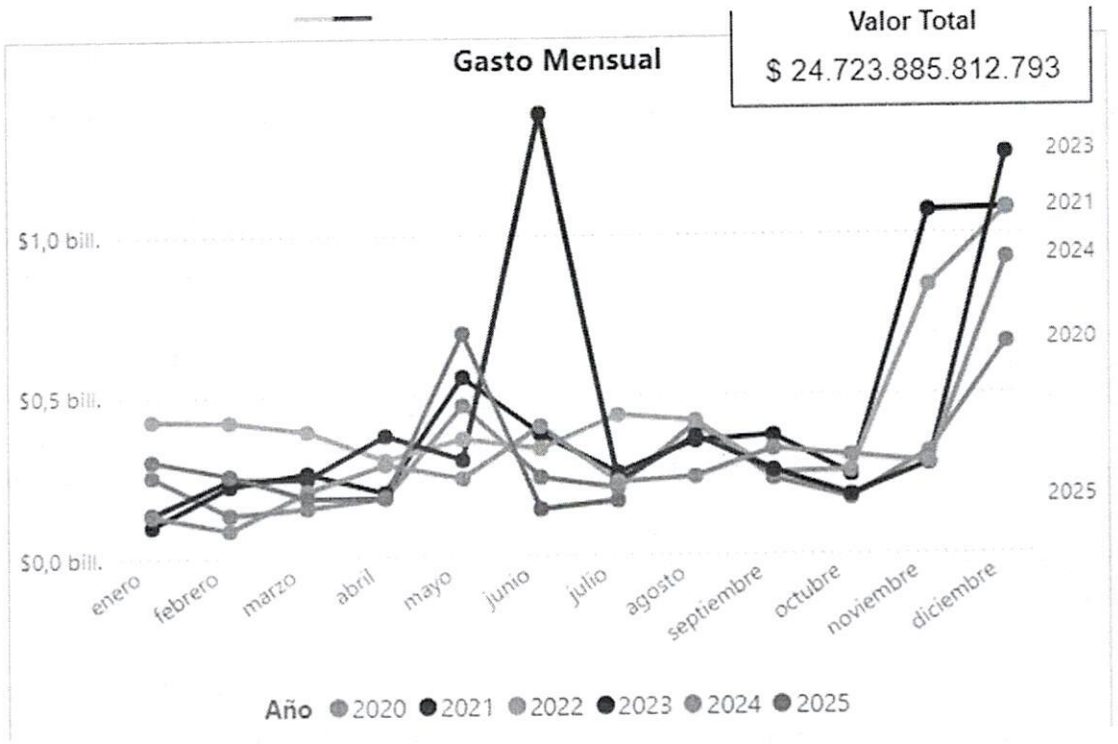
La siguiente tabla detalla algunos contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con este tipo de servicios:

Modalidad	Número Contrato	Valor	Contratista	Objeto
Convenio Interadministrativo– INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	ICCU-CTO-1124 DE 2023	$6.000.000.000	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE TURISTICO DE LA SAL, ESPACIO PUBLICO Y LA CASONA DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4633498				
Convenio Interadministrativo – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4600008526 de 2018	$3.000.000.000	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	Convenio Interadministrativo para cofinanciar la finalización de la construcción de la primera etapa del Megacolegio de integración de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Genoveva Díaz y sus Sedes, con la Institución Educativa Rural Agrícola Sede Escuela Rural Leonor

				Mazo Sabala del Municipio de San Jerónimo, Antioquia.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.510672				
Convenio Interadministrativo – MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL	140-CONV-076-2021	$ 80.000.000	INSTITUTO DE CULTURA DEL CARMEN DE VIBORAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, PARA COFINANCIAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA SIXTO ARANGO GALLO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2390597				

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó la consulta a través del modelo de abastecimiento estratégico para el análisis de la demanda de los códigos 81101500: Ingeniería Civil y 72102900: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, 82151501: Servicios de pintores 82151504: Servicios de escultores, 82141502: Diseño o gráficos artísticos encontrando lo siguiente:



El análisis de la gráfica de gasto mensual acumulado para los años 2020 a 2025 permite identificar patrones relevantes en la demanda de servicios asociados a los códigos 81101500: Ingeniería Civil y 72102900: Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, 82151501: Servicios de pintores 82151504: Servicios de escultores, 82141502: Diseño o gráficos artísticos. Las principales conclusiones observadas son:

1. Ingeniería civil y mantenimiento (códigos 81101500 y 72102900)
Estos códigos suelen representar la mayor parte del gasto, ya que involucran obras civiles, adecuación de infraestructura y reparaciones de gran cuantía.

- Picos en junio y diciembre (2023 especialmente): Esos montos elevados se asocian con desembolsos por ejecución de contratos de obra pública, donde los anticipos o pagos parciales suelen coincidir con cierres de vigencia fiscal o cronogramas de avance de obra.
- Tendencia 2021 y 2024: En esos años el gasto fuerte se da en noviembre-diciembre, lo cual es típico de la liquidación y pago de obras al final de la vigencia.
- Comportamiento de 2022: Se aprecia un gasto más constante, que es característico de contratos de mantenimiento rutinario de instalaciones (ejemplo: reparaciones de colegios, hospitales o sedes administrativas).

Conclusión técnica: Los valores más altos de la gráfica, especialmente el pico de más de 1 billón en junio de 2023 y los repuntes de cierre de vigencia, corresponden con alta probabilidad a ingeniería civil y mantenimiento, ya que este rubro concentra los contratos de mayor valor económico.

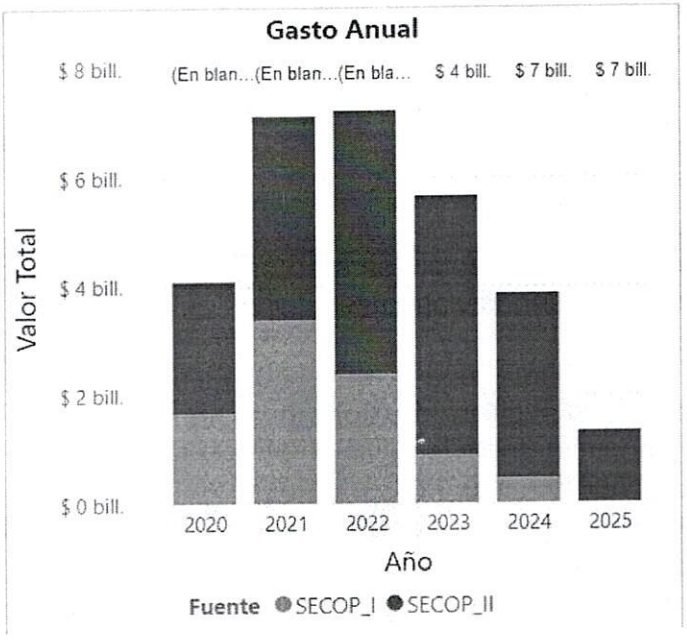
2. Servicios artísticos y creativos (códigos 82151501, 82151504 y 82141502)
Estos códigos corresponden a pintura, escultura y diseño artístico. Aunque son importantes, su peso en el presupuesto es mucho menor que el de obras civiles.

- Comportamiento esperado: Los servicios artísticos generan gastos de menor escala, más dispersos y con ejecución en meses asociados a eventos culturales o proyectos específicos de embellecimiento urbano.
- En la gráfica: Se reflejarían en las líneas que mantienen un gasto bajo y relativamente estable (entre $0 y $0,2 billones). No marcan los picos sobresalientes porque en el agregado son marginales frente a la magnitud de las obras civiles.
- Diciembre 2024 y 2025: Es probable que los incrementos visibles en esos meses incluyan parte de contratos de pintura, diseño gráfico y escultura en proyectos de cierre de vigencia (ejemplo: intervenciones en parques, murales o campañas culturales de fin de año).

Conclusión técnica: Aunque aparecen reflejados en el gasto mensual, los servicios artísticos no explican los grandes picos. Se concentran en valores modestos y más ligados a la ejecución de programas culturales y de embellecimiento.

3. Dinámica de la demanda pública

- Ciclos presupuestales: La gráfica refleja la lógica de la contratación pública colombiana: baja ejecución en los primeros meses, incremento a mitad de año (si hay obras en curso) y concentración de pagos en diciembre.
- Composición del gasto:
 - Entre el 70% y 90% del total ejecutado corresponde a ingeniería civil y mantenimiento.
 - Los servicios artísticos y creativos representarían un 10% o menos, pero con alta visibilidad en proyectos de impacto social o cultural.
- Valor total: Los $24,7 billones acumulados en el período reflejan la magnitud del gasto, donde el componente de infraestructura es determinante.

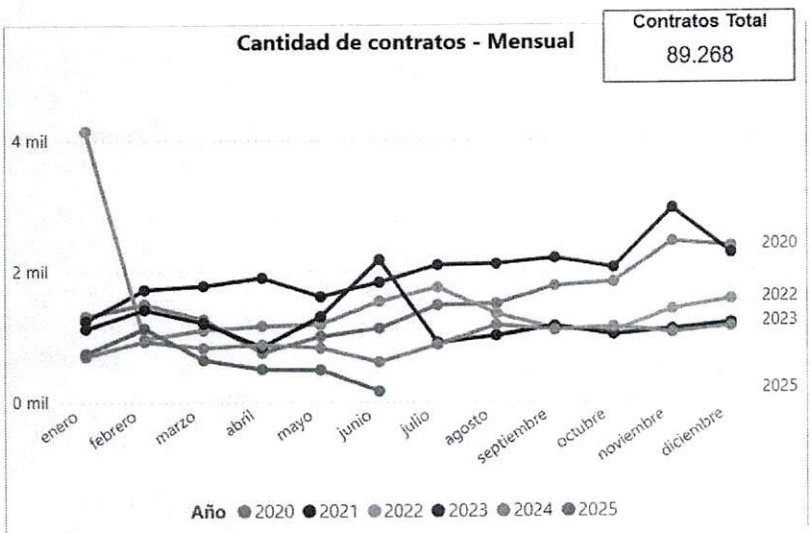


El análisis de la gráfica de gasto anual acumulado para los años 2020 a 2025 permite identificar tendencias significativas en el comportamiento de la inversión pública relacionada con servicios de ingeniería civil (código UNSPSC 81101500) y mantenimiento y reparación de instalaciones (código 72102900) (código UNSPSC 82151501): Servicios de pintores (código UNSPSC 82151504): Servicios de escultores, (código UNSPSC 82141502). Esta información resulta clave para el análisis de la demanda histórica y la proyección de oportunidades contractuales en el sector público, tanto para obras de infraestructura como para servicios de adecuación y conservación de bienes inmuebles. Las principales conclusiones observadas son:

1. **Auge de la contratación en 2021 y 2022:** El gasto anual alcanzó sus niveles más altos en 2021 y 2022, superando los $7 billones cada año. Esta dinámica indica un alto nivel de inversión pública en servicios técnicos, como la ingeniería civil y el mantenimiento de infraestructura, lo cual sugiere un momento de fuerte demanda para los códigos 81101500 y 72102900, posiblemente asociado a programas de reactivación económica, obras de infraestructura y mejora de instalaciones institucionales.
2. **Disminución progresiva del gasto desde 2023:** A partir de 2023, se observa una reducción sostenida en el nivel de gasto, llegando a cerca de $4 billones en 2024 y menos de $2 billones en 2025 (parcial). Este comportamiento podría reflejar un ajuste presupuestal o una reestructuración de prioridades de inversión. Sin embargo, el volumen aún mantiene un margen de contratación relevante para los servicios relacionados con los códigos analizados, aunque en menor escala.

3. **Mayor migración a SECOP II:** La gráfica también permite ver una transición paulatina de los procesos desde SECOP I hacia SECOP II, especialmente evidente desde 2021. A partir de 2023, el predominio de SECOP II sugiere una mayor formalización y trazabilidad de los procesos de contratación pública, lo cual es importante para los proveedores de servicios de ingeniería y mantenimiento que buscan participar en el nuevo entorno digital.
4. **Oportunidades diferenciadas por plataforma:** En 2020 y 2021, una parte significativa del gasto aún se gestionaba por SECOP I, lo cual favorecía procesos más simples o entidades no obligadas al uso pleno de SECOP II. Desde 2022, la concentración del gasto en SECOP II indica que las empresas interesadas en obras de ingeniería y mantenimiento deben fortalecer su capacidad de participación en plataformas electrónicas, licitaciones en línea y procesos más estandarizados.

El comportamiento del gasto anual evidencia que los años 2021 y 2022 fueron el pico de demanda para los servicios incluidos en los códigos 81101500, 72102900, 8215150 y 82141502 con montos superiores a $7 billones. Aunque en 2023 y 2024 el gasto disminuye, se mantienen niveles suficientes para sustentar una demanda activa. La transición definitiva hacia SECOP II también marca un cambio estructural en la forma de contratar, exigiendo a los proveedores mayor tecnificación y adaptabilidad para continuar siendo competitivos.

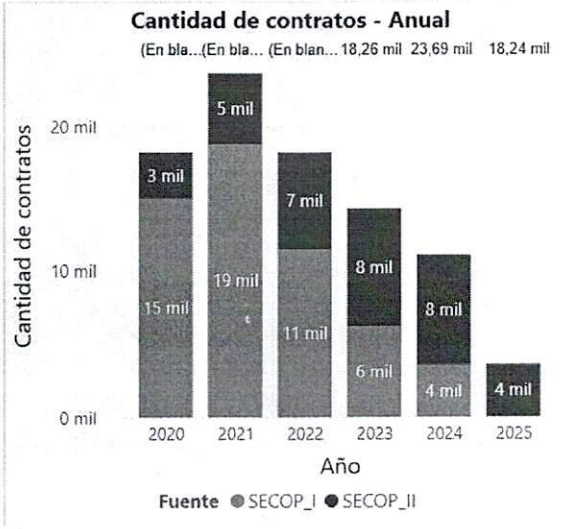


El análisis de la gráfica de cantidad de contratos mensuales entre los años 2020 y 2025 permite identificar tendencias relevantes en la dinámica de la contratación pública, útil para proyectar la demanda de servicios de ingeniería civil (código

UNSPSC 81101500) y de mantenimiento y reparación de instalaciones (código 72102900). Las principales conclusiones observadas son:

1. **Mayor dinamismo contractual en los últimos meses del año:** A lo largo de los años analizados, se observa una tendencia ascendente en la cantidad de contratos entre agosto y diciembre, con picos importantes en noviembre y diciembre, especialmente en los años 2020 y 2021. Esto sugiere que los servicios de ingeniería y mantenimiento tienden a contratarse con mayor frecuencia al cierre de la vigencia fiscal, coincidiendo con la liberación de recursos y la necesidad de ejecutar presupuestos.
2. **Estabilidad y recuperación progresiva tras 2023:** Aunque en 2023 se evidencia una contracción significativa en el número de contratos mensuales, especialmente en los primeros seis meses del año, en 2024 se presenta una recuperación paulatina, y para 2025 (aunque con datos parciales) se percibe una tendencia estable. Esto indica que, pese a una coyuntura restrictiva en años anteriores, la demanda por servicios de mantenimiento e infraestructura mantiene su relevancia operativa.
3. **Comportamiento atípico en 2022:** En 2022 se destaca un pico muy pronunciado en el mes de febrero, con más de 4.000 contratos registrados, muy por encima del promedio mensual. Este comportamiento atípico puede obedecer a una estrategia de contratación masiva temprana por parte de algunas entidades, lo cual podría haber concentrado en ese mes la adjudicación de servicios como los incluidos en los códigos analizados.
4. **Volumen total significativo de oportunidades:** Con un total de 89.268 contratos reportados en el periodo, se confirma un alto volumen de procesos contractuales en los sectores donde se agrupan servicios de ingeniería y mantenimiento, lo que representa una importante fuente de oportunidades de negocio para proveedores especializados en estos códigos UNSPSC.

La gráfica evidencia que los servicios clasificados bajo los códigos 81101500 y 72102900 presentan una demanda constante en el mercado público, con especial concentración en el segundo semestre de cada año. Aunque se han registrado fluctuaciones asociadas a variables presupuestales o coyunturales, el comportamiento general indica que la contratación de estos servicios mantiene su relevancia estratégica dentro del ciclo de inversión pública.



El análisis de la cantidad de contratos anuales publicados entre 2020 y 2025 permite extraer importantes conclusiones sobre la evolución del mercado público para los servicios clasificados en los códigos UNSPSC 81101500 y 72102900. A partir de la información representada en la gráfica, se destacan las siguientes observaciones:

1. **Mayor volumen de contratación entre 2020 y 2022:** Durante los años 2020, 2021 y 2022, el número total de contratos anuales superó los 18.000 procesos por año, con un pico en 2021 de 24.000 contratos, lo que representa una etapa de alta demanda para obras civiles y servicios de mantenimiento. Esta concentración de procesos refleja un período de dinamismo institucional, posiblemente impulsado por programas de reactivación, mantenimiento correctivo y mejoras de infraestructura pública.
2. **Transición progresiva de SECOP I hacia SECOP II:** A partir de 2022 se observa un traslado sistemático de los procesos desde SECOP I hacia SECOP II, siendo 2024 el primer año en el que SECOP II supera ampliamente en volumen a SECOP I. Esto implica que las entidades públicas están migrando sus procesos a una plataforma más estructurada y digitalizada, lo que exige a los oferentes de ingeniería y mantenimiento una mayor preparación técnica y documental para operar en entornos electrónicos de contratación.
3. **Reducción gradual de la cantidad total de contratos:** Después del pico de 2021, la cantidad total de procesos ha disminuido progresivamente, alcanzando aproximadamente 12.000 contratos en 2024 y 8.000 en lo corrido de 2025. Aunque el número total baja, se mantiene un volumen representativo que indica que los servicios clasificados en los códigos analizados siguen siendo recurrentemente contratados, aunque de forma más centralizada y posiblemente mediante contratos de mayor cuantía o enfoque estratégico.

4. **Estabilidad en SECOP II desde 2023:** Mientras el uso de SECOP I cae drásticamente, SECOP II sostiene un volumen estable en los últimos años, con 8.000 contratos anuales en 2023 y 2024, lo que demuestra que la demanda por servicios de infraestructura y mantenimiento se mantiene activa bajo un modelo más estandarizado de contratación pública.

Los servicios asociados a los códigos 81101500 (Ingeniería civil) y 72102900 (Mantenimiento de instalaciones) han mantenido una presencia constante en el ecosistema contractual estatal durante el periodo 2020–2025. Aunque el número total de contratos ha disminuido, la transición hacia SECOP II evidencia una mayor formalización, trazabilidad y tecnificación del proceso, lo cual no reduce la demanda, sino que la transforma en una oportunidad para proveedores que estén adaptados al nuevo entorno digital.

6.5. Análisis de los procesos identificados

Con base en los diferentes procesos contractuales referenciados, se realiza un análisis de la información con el objetivo de identificar sus características más relevantes. Este análisis busca brindar herramientas útiles tanto a los gestores contractuales como al ordenador del gasto, para apoyar la toma de decisiones en el marco del contrato objeto del presente proceso:

- **Modalidad de selección del contratista:**

a) **Predominio de las modalidades competitivas:** La modalidad competitiva es la que concentra el mayor valor estimado de contratación, con un total aproximado de $14 billones, lo que evidencia una preferencia institucional por mecanismos que promueven la pluralidad de oferentes y la selección objetiva. Esta categoría incluye submodalidades como la licitación pública, licitación de obra pública, concurso de méritos, y las selecciones abreviadas, entre otras.
b) **Contratación directa con alta participación relativa:** La contratación directa representa una segunda modalidad relevante, con un valor estimado cercano a los $10 billones. Aunque se caracteriza por procesos cerrados sin competencia abierta, su alto volumen indica que sigue siendo un mecanismo ampliamente utilizado en situaciones excepcionales reguladas por la ley, entre las cuales se encuentran los contratos y convenios interadministrativos.
c) **Uso moderado de la modalidad especial:** La modalidad especial refleja un valor de contratación estimado en torno a los $5 billones, siendo la de menor participación entre las tres grandes categorías. Esta modalidad suele aplicarse en sectores con régimen contractual propio (como salud o defensa)

o en entidades sujetas a regímenes especiales como las universidades públicas o empresas industriales y comerciales del Estado.

d) **Diversificación dentro de la categoría competitiva:** Dentro de la modalidad competitiva se observa una diversificación de submodalidades, donde destacan la licitación de obra pública y la selección abreviada de menor cuantía, así como la participación significativa de concursos de méritos. Esto muestra un uso activo del abanico normativo que permite seleccionar la mejor alternativa según el objeto contractual.

El análisis muestra que la contratación de servicios relacionados con la ingeniería civil (81101500) y el mantenimiento y reparación de instalaciones (72102900) se realiza mayoritariamente a través de modalidades de selección competitiva, favoreciendo los principios de transparencia y pluralidad. Sin embargo, la contratación directa mantiene una participación considerable en términos de valor estimado, lo que resalta la importancia de aplicar criterios estrictos de justificación y control en esta modalidad, especialmente en sectores sensibles como la infraestructura pública y los servicios operativos.

• **Plazo:** Los plazos fijados varían van desde los 60 días teniendo en cuento que depende de las obligaciones y/o especificaciones técnicas de cada contrato, factores externos, si se debe tramitar permisos o socializaciones con la comunidad o un su defecto una consulta previa.

• **Forma de pago:** En la mayoría de los contratos analizados, los pagos se pactan en función de entregables previamente definidos, lo que permite una mayor trazabilidad y control del cumplimiento.

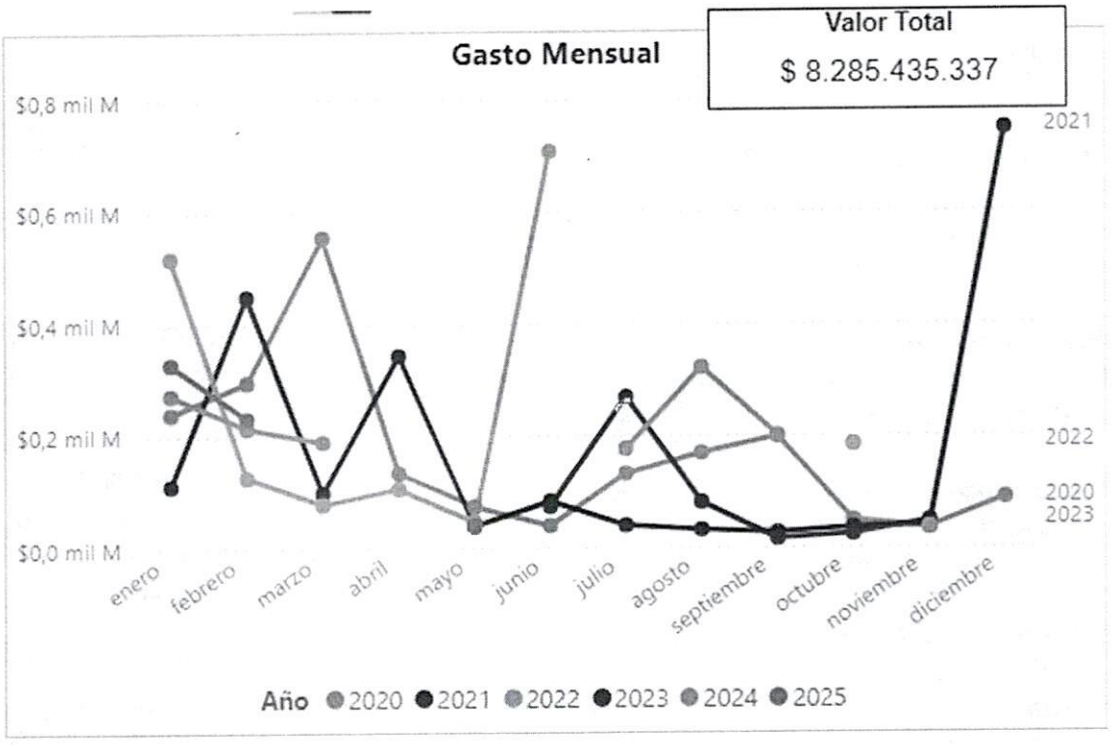
• **Garantías:** De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías. Sin embargo, la normativa faculta a la administración para establecer los amparos que considere pertinentes con el fin de proteger los recursos públicos involucrados en el contrato. El análisis del sector muestra que en muchos casos no se exigen garantías, amparándose en la excepción que permite la norma. No obstante, en los contratos donde sí se solicitan, predominan garantías como: cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual. Por lo tanto, teniendo en cuenta la cuantía del contrato objeto de este análisis, se ha determinado incluir la garantía de cumplimiento con el propósito de asegurar una adecuada ejecución y proteger los intereses tanto de la entidad contratante como del convenido.

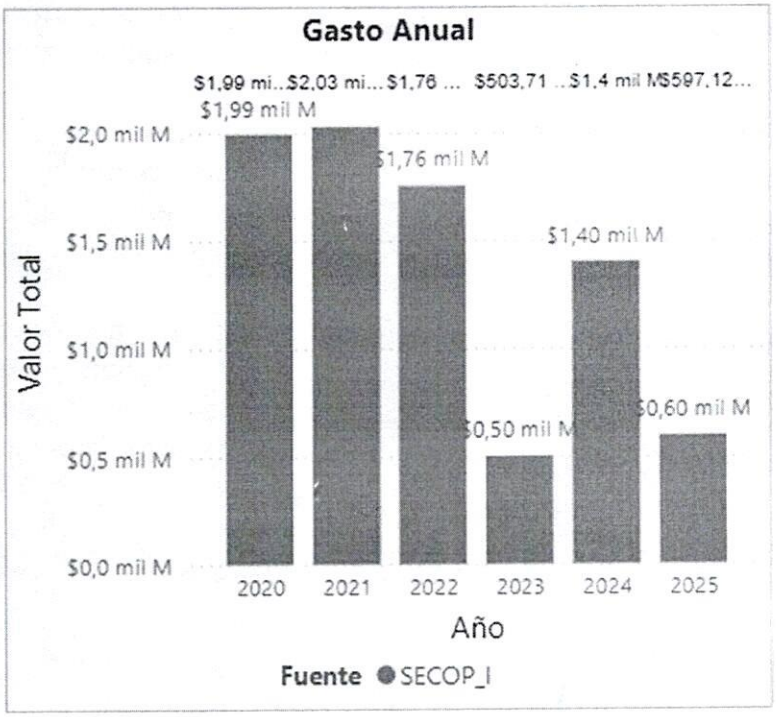
7. Análisis de la Oferta

En esta etapa se identifican tanto personas naturales como jurídicas con la capacidad de atender la necesidad planteada por la entidad. A partir de esta información, es posible obtener datos financieros que permitan establecer los indicadores financieros y organizacionales correspondientes, en los casos en que resulte aplicable.

7.1. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó la consulta en el MAE, de la Alcaldía Municipal de Ulloa en su oferta desde el 2020 al 2025 reflejando los siguiente:





La información consolidada en las gráficas de Gasto Mensual y Gasto Anual permite identificar el comportamiento de la Alcaldía Municipal de Ulloa como proveedor en procesos de contratación pública registrados en SECOP I durante el período 2020–2025. Este análisis revela los siguientes patrones:

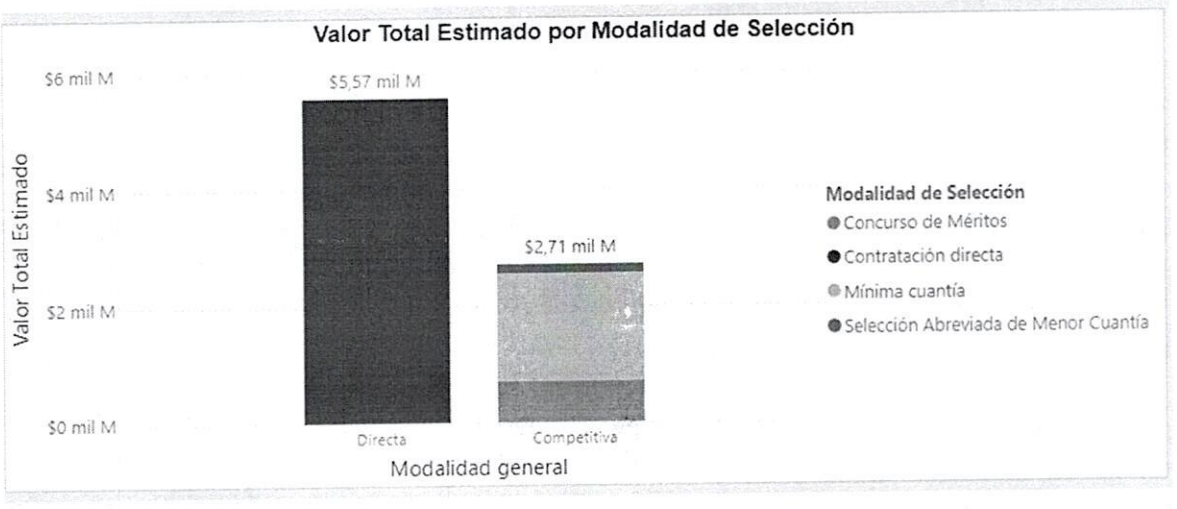
Al observar la tendencia general, se evidencia una alta dispersión en los patrones de gasto de un año a otro. El año 2021 (línea azul oscuro) presenta picos significativos en los meses de marzo, abril y, especialmente, diciembre, donde se concentra el gasto más alto del período analizado. Esta concentración en diciembre podría deberse al cierre fiscal anual, una práctica común en la administración pública colombiana. También en 2022 (línea naranja) se observa un comportamiento atípico con un gasto considerablemente alto en junio, que supera los $0,6 mil millones, lo que sugiere la ejecución de contratos de mayor envergadura en ese mes.

En contraste, los años 2023 y 2024 (líneas morada y fucsia, respectivamente) muestran una ejecución mensual más moderada y estable, sin picos abruptos. Esto podría estar relacionado con una planificación presupuestal más uniforme o con restricciones presupuestales. El comportamiento del año 2020 (línea celeste), en plena pandemia, se caracteriza por variaciones notables en los primeros meses del

año, con mayor ejecución en marzo y abril, y luego una baja sostenida, lo que posiblemente responde a las medidas de emergencia adoptadas en ese momento.

El año 2025 (línea rosa claro) muestra un comportamiento parcial, dado que los datos llegan hasta el mes de julio. Aun así, puede notarse una ligera tendencia al alza entre mayo y julio, lo que podría anticipar un incremento en la ejecución para el segundo semestre, aunque esto requeriría confirmación con datos posteriores.

La Alcaldía Municipal de Ulloa ha demostrado ser un actor relevante como proveedor del Estado colombiano. Su creciente participación en la contratación pública refleja la confianza de otras entidades estatales en su experiencia técnica, operativa y normativa para ejecutar actividades de alto impacto ambiental y territorial.



La gráfica de Valor Total Estimado por Modalidad de Selección permite identificar la forma en que la Alcaldía Municipal de Ulloa ha sido vinculada como proveedor en procesos de contratación estatal.

Esta gráfica muestra el valor total estimado por modalidad de selección en los procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Municipal de Ulloa, Valle del Cauca. Se distinguen dos grandes categorías: contratación directa y contratación competitiva, cada una con la suma de valores asociados a las submodalidades que la componen. En el eje vertical se presenta el valor total en miles de millones de pesos, mientras que el eje horizontal agrupa las modalidades generales.

El primer bloque, correspondiente a la modalidad directa, representa un valor estimado de $5,57 mil millones, lo cual evidencia una preferencia significativa por

este mecanismo, que no implica competencia entre oferentes. Esta categoría está compuesta exclusivamente por la modalidad de contratación directa, que aparece en color azul oscuro, lo que refuerza que una parte considerable del gasto se canaliza mediante procesos donde no hay convocatoria pública ni comparación formal de propuestas.

Por su parte, la modalidad competitiva suma un total estimado de $2,71 mil millones y está desagregada en tres submodalidades: mínima cuantía (amarillo), concurso de méritos (azul claro), y selección abreviada de menor cuantía (verde). De estas, la mínima cuantía representa la proporción más alta dentro de esta categoría, lo cual es indicativo de procesos que, si bien son formales, se adelantan para montos relativamente bajos y con requisitos más simplificados. El concurso de méritos y la selección abreviada aportan montos menores al consolidado general.

Este análisis permite concluir que el municipio de Ulloa ha ejecutado un volumen importante de contratación mediante procedimientos no competitivos, lo cual puede obedecer a las características particulares de los objetos contratados, a los montos involucrados o a la urgencia en la ejecución. No obstante, también plantea preguntas sobre el equilibrio entre eficiencia y transparencia, especialmente si se tiene en cuenta que las modalidades competitivas —aunque más rigurosas— contribuyen al principio de selección objetiva y a la pluralidad de oferentes. Esta información resulta clave para el seguimiento a la gestión contractual y para identificar posibles oportunidades de fortalecimiento en las prácticas de contratación pública local.

8. Estudio de Mercado

La Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, para determinar el valor del contrato a celebrar, tuvo en cuenta la naturaleza y complejidad de los servicios requeridos, entre los que se incluyen: el desarrollo del concepto de las obras de intervención urbana y de infraestructura, la ejecución de dichas obras en los municipios beneficiarios, y la supervisión del cumplimiento técnico de los diseños y de la correcta ejecución de las intervenciones. Asimismo, se consideraron las especificaciones técnicas del objeto contractual, las cotizaciones allegadas en la fase de planeación y los precios de referencia del mercado para este tipo de servicios especializados. En razón de lo anterior, se estableció un valor estimado para el contrato en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000,00), valor que incluye impuestos, tasas y contribuciones aplicables.

Desde la perspectiva del análisis de riesgos, se identificaron los posibles eventos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos contractuales, tales como retrasos en la ejecución, dificultades técnicas o incumplimientos contractuales.

Dichos riesgos fueron evaluados y se establecieron medidas de mitigación, las cuales se encuentran consolidadas en la matriz de riesgos incluida en los estudios previos, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

9. EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ULLOA, PAISAJE, COLORIDO Y ENCANTO"

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	ENTREGABLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Instalación de escultura globo estático	Fabricación, transporte, montaje y anclaje de estructura metálica con lona vinílica impresa, canasta temática y acabados en madera	Globo estático instalado y funcional en mirador Barrio Villa Montana	1	Unidad
Instalación de escultura taza de café gigante	Construcción en fibra de vidrio con estructura metálica interna, pintura resistente a la intemperie, instalación y jardín temático	Taza de café gigante instalada y ambientada	1	Unidad
Instalación de escultura Jeep Willys a escala real	Fabricación en lámina metálica, pintura automotriz, piezas decorativas internas y montaje en sitio	Jeep Willys no motorizado instalado	1	Unidad
Instalación de murales artísticos	Diseño y ejecución de murales artísticos en muro de entrada principal, muros del parque central, muro hacia El Brillante y fachadas de acceso a Villa Montana	Cuatro murales artísticos de gran formato finalizados	4	Unidad
Restauración y rediseño del letrero 'Yo amo Ulloa'	Intervención artística en todas sus caras con imágenes representativas del municipio	Letrero 'Yo amo Ulloa' restaurado y modernizado	1	Unidad
Instalación de mupis informativos	Diseño, fabricación e instalación de mobiliario urbano con información turística y georreferenciada	Mupis informativos instalados en puntos estratégicos	6	Unidad
Elaboración de narrativa conceptual de la ruta turística "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto"	Redacción de documento técnico-cultural que explique el sentido, historia y simbolismo de cada intervención (murales, esculturas, mupis), articulado al corredor turístico y a la identidad local	Documento de narrativa y justificación turístico-cultural validado por la Secretaría de Turismo	1	Unidad

El presupuesto del proyecto "*ULLOA, PAISAJE, COLORIDO Y ENCANTO*" se determinó con base en un análisis técnico y financiero que consideró los costos del mercado vigentes en el año 2025. Este se estructuró en tres componentes fundamentales: i) las actividades preliminares, que incluyen el replanteo y cerramientos temporales para delimitar y preparar las zonas de intervención; las obras de cimentación, necesarias para garantizar la estabilidad de las esculturas, mobiliario y elementos artísticos; ii) el suministro e instalación de elementos turísticos, que comprende piezas icónicas como el Jeep Willys, la taza de café gigante, el globo estático, la restauración del letrero "Yo amo Ulloa" y la instalación de mupis informativos iii) las intervenciones de pintura y acabado en muros del parque principal, de viviendas seleccionadas y de muros de contención, que incluyen preparación de superficies, resanes, aplicación de imprimantes y ejecución de murales artísticos. iv) actividades de aseo y limpieza para la entrega de las áreas intervenidas v) Un componente de interventoría contratado por la Secretaría de Turismo que ejerce control técnico, administrativo y financiero, verifica el cumplimiento de especificaciones y cronograma, emite informes y certificaciones

para soporte de pagos y asegura la calidad de las obras y de los contenidos artístico–turísticos. El costo total se fijó en $500.000.000,00, de los cuales la Gobernación del Valle del Cauca aporta $465.000.000,00 y el restante $35.000.000,00 correspondiente a la Alcaldía de Ulloa. Esta estimación responde a la magnitud y complejidad del proyecto, así como a su impacto en el fortalecimiento del turismo sostenible, la restauración ecológica y el desarrollo económico local.

Insumo técnico para la determinación de precios unitarios

El insumo técnico para la determinación de los precios unitarios del proyecto "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto" se obtuvo a partir del análisis detallado de sus componentes constructivos, artísticos y funcionales. La estimación presupuestal se fundamentó en valores de mercado vigentes para el año 2025 y en los requerimientos técnicos definidos en el diseño del corredor turístico y cultural. La inversión se distribuye en varias líneas principales: (i) las actividades preliminares y de cimentación, que incluyen el replanteo, cerramientos provisionales y la ejecución de bases y anclajes estructurales para garantizar la estabilidad de los elementos instalados; (ii) el suministro e instalación de elementos turísticos emblemáticos, como el Jeep Willys, la taza de café, el globo estático, la restauración del letrero "Yo amo Ulloa" y los mupis informativos; (iii) las intervenciones artísticas y de pintura en muros del parque principal, viviendas y muros de contención, con procesos de preparación de superficies, resanes, aplicación de imprimantes y ejecución de murales de gran formato; y (iv) la interventoría, como componente esencial para asegurar el cumplimiento técnico, administrativo y financiero del convenio. Esta estructuración técnica de costos parte de los estudios previos y del trabajo articulado con la Alcaldía de Ulloa y la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca, garantizando que la inversión pública se oriente a fortalecer la identidad cultural, dinamizar la actividad turística y consolidar la imagen urbana del municipio.

Revisión de la evolución histórica del proyecto

La evolución histórica del proyecto "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto" se enmarca dentro de la estrategia de fortalecimiento turístico y cultural del municipio, impulsada por la Alcaldía de Ulloa y respaldada por la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca. Esta iniciativa responde a la necesidad de consolidar un corredor turístico y artístico que, además de embellecer el espacio público, proyecte la identidad cultural local y dinamice la economía a través de experiencias que integren arte, patrimonio y participación ciudadana.

El proceso de gestación del proyecto comenzó en 2024, cuando la administración municipal, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Turismo, identificó la importancia de generar un recorrido urbano que articulara hitos visuales y simbólicos para los visitantes. Este corredor, concebido como una experiencia

inmersiva en la cultura y el paisaje de Ulloa, debía incorporar murales de gran formato, esculturas icónicas, señalética informativa y puntos de referencia que conectaran la oferta turística del municipio con su memoria histórica y sus manifestaciones artísticas.

Durante 2024 y parte de 2025, se desarrollaron mesas de trabajo y procesos de socialización con actores comunitarios, representantes del sector cultural y autoridades locales, con el fin de recoger insumos para el diseño conceptual y técnico. Estas reuniones permitieron definir la narrativa que sustenta cada elemento artístico (murales, esculturas y mobiliario urbano), resaltando su significado en el contexto de la ruta turística y su aporte a la valorización del espacio público.

Posteriormente, y con base en los insumos obtenidos, se elaboraron los diseños y estudios previos que estructuraron técnicamente el proyecto. En esta etapa se estableció la inclusión de elementos turísticos emblemáticos, como el Jeep Willys, la taza de café y el globo estático, así como la restauración de íconos existentes como el letrero "Yo amo Ulloa". Paralelamente, se definió la intervención en muros del parque principal, viviendas y muros de contención, mediante procesos técnicos de preparación, resane y aplicación de murales artísticos de alta calidad.

La Secretaría de Turismo del Valle del Cauca, en su papel de cofinanciador y supervisor del convenio, ha sido determinante en la definición de los criterios técnicos y de calidad, así como en la incorporación de la interventoría como componente esencial para garantizar la correcta ejecución, control y seguimiento del proyecto.

A mediados de 2025 se concretaron la proyección presupuestal y el cronograma de ejecución, con un alcance integral que combina obra física, intervención artística, equipamiento turístico y supervisión técnica. El resultado es un proyecto que sintetiza el trabajo interinstitucional y comunitario, orientado a la sostenibilidad cultural, la promoción del turismo y la recuperación del espacio público como eje de identidad y desarrollo para Ulloa.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				12.182.549
1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	764,33	2.140,00	1.635.666,00
1,2	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	409	25.787,00	10.546.883,00
	SUBTOTAL CAP. 1 ACTIVIDADES PRELIMINARES:				12.182.549

2	CIMENTACION				8.675.784
2,1	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	38,7	38.118,00	1.475.167,00
2,2	RELLENO ROCA MUERTA COMPAC-CILINDRO	M3	21,4	87.313,00	1.868.498,00

2,3	SOLADO ESPESOR E=0.05M 3000 PSI 210 MPA	M2	17,8	35.601,00	633.698,00
2,4	REFUERZO EN HIERRO DE 37.000 PSI	KL	91,16	6.329,00	576.952,00
2,5	LOSA MACIZA CIMIENTO H=15 CM	M2	17,8	176.563,00	3.142.821,00
2,6	PERFORACION ,5/8" 31-40CM"	UND	8	18.936,00	151.488,00
2,7	ANCLAJE HIERRO ,1/2"-PERFORACION ,5/8" 10-15C	PTO	8	29.874,00	238.992,00
2,8	PLATINA LAMINA HR 35-40X35-40 CAL.1/4	UND	12	49.014,00	588.168,00
	SUBTOTAL CAP. 2 CIMENTACION:				**8.675.784**

3	**SUMINISTRO ELEMENTOS TURISTICOS**				**119.558.950**
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION JEEP	UND	1	30.547.895,00	30.547.895,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION TAZA	UND	1	31.567.895,00	31.567.895,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION GLOBO	UND	1	32.167.895,00	32.167.895,00
3,4	RESTAURACION Y MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LETRERO "YO AMO ULLOA" (ubicado en el parque principal)	UND	1	5.667.895,00	5.667.895,00
3,5	MUPI SEÑALIZACION INFORMATIVA A 2 CARAS (ubicado estratégicamente en las zonas de intervención del municipio)	UND	6	3.267.895,00	19.607.370,00
	SUBTOTAL CAP. 3 SUMINISTRO ELEMENTOS TURISTICOS:				**119.558.950**

4	**PINTURA MUROS PARQUE PRINCIPAL**				**36.768.945**
4,1	PICADA ABUZARDADA MURO A<.50M (PREPARACION SUPERFICIE)	ML	310	7.529,00	2.333.990,00
4,2	DEMOLICION REPELLO H<.50MT	ML	75	3.775,00	283.125,00
4,3	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	ML	624,4	2.351,00	1.467.964,00
4,4	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE-EQ.PRESIONL	ML	624,4	1.497,00	934.727,00
4,5	REPELLO CARTERA + FILOS 1:3	ML	75	19.641,00	1.473.075,00
4,6	ESTUCO PLASTICO + RELLENO S/BLOQUE	ML	310	14.829,00	4.596.990,00
4,7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN IMPRIMANTE CON EMULSION ACRILICA BASE AGUA	ML	624,4	1.676,00	1.046.494,00
4,8	PINTURA KORAZA DOB VIDA SUPERF.REPELLO [3M]	M2	624,4	39.450,00	24.632.580,00
	SUBTOTAL CAP. 4 PINTURA MUROS PARQUE PRINCIPAL:				**36.768.945**

5	**PINTURAS SOBRE MUROS CASA**				**91.571.211**
5,1	PICADA ABUZARDADA MURO-SUPERFICIE (PREPARACION SUPERFICIE)	M2	441	12.390,00	5.463.990,00
5,2	DEMOLICION REPELLO	M2	64	9.462,00	605.568,00
5,3	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	441	4.756,00	2.097.396,00
5,4	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE-EQ.PRESIONL	M2	441	3.465,00	1.528.065,00
5,5	REPELLO MURO CULATAS 1:3	M2	165	39.338,00	6.490.770,00
5,6	ESTUCO PLASTICO + RELLENO S/BLOQUE	M2	441	28.490,00	12.564.090,00

5,7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN IMPRIMANTE CON EMULSION ACRILICA BASE AGUA	M2	441	7.452,00	3.286.332,00
5,8	CASAS - SUMINISTRO E INSTALACION DE MURAL ARTISTICO No.1 EN SUPERFICIE VERTICAL. Mediante técnica de pintura TIPO MURAL. Incluye, diseño artístico aprobado previamente, mano de obra calificada, materiales (pinturas, brochas, aerosoles, selladores), acabados y protección final del mural.	M2	441	135.000,00	59.535.000,00
	SUBTOTAL CAP. 5 PINTURAS SOBRE MUROS CASA:				**91.571.211**

6	**PINTURAS SOBRE MUROS DE CONTENCION**				**61.934.831**
6,1	PICADA ABUZARDADA MURO-SUPERFICIE (PREPARACION SUPERFICIE)	M2	323,33	12.390,00	4.006.059,00
6,2	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	323,33	4.756,00	1.537.757,00
6,3	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESIONL	M2	323,33	3.465,00	1.120.338,00
6,4	ESTUCO PLASTICO + RELLENO S/BLOQUE	M2	323,33	28.490,00	9.211.672,00
6,5	SUMINISTRO Y APLICACIÓN IMPRIMANTE CON EMULSION ACRILICA BASE AGUA	M2	323,33	7.452,00	2.409.455,00
6,6	MURO DE CONTENCION - SUMINISTRO E INSTALACION DE MURAL ARTISTICO No.2 EN SUPERFICIE VERTICAL. Mediante técnica de pintura TIPO MURAL. Incluye, diseño artístico aprobado previamente, mano de obra calificada, materiales (pinturas, brochas, aerosoles, selladores), acabados y protección final del mural.	M2	323,33	135.000,00	43.649.550,00
	SUBTOTAL CAP. 6 PINTURAS SOBRE MUROS DE CONTENCION:				**61.934.831**

7	**ASEO Y LIMPIEZA**				**2.028.320**
7,1	LIMPIEZA GENERAL OBRA	M2	765,05	1.004,00	768.110,00
7,2	CARGUE Y RETIRO MATERIAL VOLQUETA	M3/K	353	3.570,00	1.260.210,00
	SUBTOTAL CAP. 7 ASEO Y LIMPIEZA:				**2.028.320**

TOTAL COSTO PROYECTO		
CONTRAPARTIDA	En especie	**$35.000.000**
COSTO CONVENIO	2,50%	**12.500.000**
	VALOR COSTOS DIRECTOS OBRA	**332.720.590**
ADMINISTRACION	28,00%	93.161.765
IMPREVISTOS	3,00%	9.981.618
UTILIDAD	5,00%	16.636.030
TOTAL AIU	**36,00%**	**119.779.413**
COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS+ CONTRAPARTIDA + CONVENIO		**500.000.003**

TOTAL, COSTO PROYECTO $500.000.000,00

9.1 Resumen de las Actividades a Contratar

El presente proceso contractual contempla la ejecución integral de intervenciones artísticas, turísticas y de embellecimiento urbano en el marco del proyecto "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto", en el municipio de Ulloa, Valle del Cauca. La iniciativa tiene como propósito fortalecer la identidad cultural y el atractivo turístico del municipio, mediante la implementación de elementos icónicos, murales artísticos y obras complementarias que promuevan la apropiación ciudadana y la proyección del territorio como destino turístico sostenible.

1. La primera línea de intervención corresponde al suministro e instalación de elementos turísticos emblemáticos, entre ellos el Jeep Willys, la taza de café, el globo estático y mupis informativos ubicados estratégicamente, así como la restauración y mantenimiento del letrero "Yo amo Ulloa". Estos hitos visuales, junto con la señalización y la adecuación de espacios de interacción, buscan consolidar un recorrido urbano atractivo y funcional para visitantes y residentes.
2. La segunda línea incluye la preparación, restauración y pintura de muros del parque principal, fachadas de viviendas y muros de contención, incorporando técnicas de picado, resane, estuco, aplicación de imprimantes y acabados con pintura de alta durabilidad. Dentro de esta actividad se desarrollará la instalación de murales artísticos de gran formato, elaborados con diseños previamente aprobados y materiales especializados, con el fin de resaltar la historia, cultura y tradiciones de Ulloa a través del arte urbano.
3. La tercera línea contempla actividades complementarias de cimentación y obras menores necesarias para garantizar la estabilidad y funcionalidad de las intervenciones, así como labores de aseo, limpieza y retiro de material al finalizar los trabajos, asegurando que el espacio público intervenido quede en óptimas condiciones para su uso inmediato.

Todas las actividades se encuentran presupuestadas bajo un esquema de unidades funcionales completas, asegurando que cada entregable cumpla con los estándares de calidad técnica, pertinencia cultural y sostenibilidad ambiental establecidos en el proyecto. El valor total estimado asciende a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000,00), incluyendo IVA, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y la interventoría.

9.2 Estado del Arte: Innovaciones y Mejores Prácticas en el Desarrollo de Productos Turísticos:

1. Infraestructura para la valorización cultural y turística

En la concepción de productos turísticos contemporáneos que buscan fortalecer la identidad local y el sentido de pertenencia, ha tomado especial relevancia la implementación de infraestructuras icónicas y de alto valor simbólico, integradas armónicamente en el paisaje urbano. En este contexto, el proyecto "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto" incorpora elementos innovadores inspirados en referentes nacionales e internacionales:

- Instalación de hitos turísticos de gran formato, como esculturas representativas (Jeep Willys, taza de café, globo aerostático y letrero "Yo amo Ulloa"), que funcionan como puntos de referencia y atracción para visitantes. Esta estrategia ha sido utilizada en circuitos de identidad cultural como el "Camino de las Esculturas" en Coquimbo (Chile) o las instalaciones temáticas en pueblos patrimoniales de México.
- Integración de señalética informativa tipo MUPI y recursos interpretativos en puntos clave, facilitando recorridos autoguiados y promoviendo una narrativa coherente del destino. Este enfoque se alinea con experiencias como los "Corredores Interpretativos" de la región de Mendoza (Argentina).
- Intervención artística en espacio público mediante murales de gran formato, ejecutados por artistas locales con temáticas relacionadas con la historia, la cultura cafetera y la biodiversidad del municipio, siguiendo modelos aplicados en ciudades creativas como Valparaíso (Chile) o Medellín (Colombia).

2. Estrategias artísticas y paisajísticas para la activación del espacio urbano

Las mejores prácticas en revitalización de corredores turísticos urbanos señalan la importancia de combinar arte, diseño paisajístico y participación comunitaria para generar entornos visualmente atractivos, funcionales y sostenibles. En el caso de Ulloa, el proyecto incorpora:

- **Murales temáticos y restauración de fachadas** en zonas estratégicas como el parque principal, muros de contención y fachadas residenciales, con técnicas de pintura de alta durabilidad y protección climática. Estas intervenciones se integran en una ruta turística-artística que fortalece la identidad local.

- **Paisajismo ornamental** en puntos de tránsito y descanso, utilizando especies nativas y de bajo consumo hídrico, aportando valor estético y contribuyendo a la recuperación de polinizadores. Este tipo de jardines temáticos ha sido implementado con éxito en corredores culturales de pueblos patrimonio en Colombia.

- **Mobiliario urbano y espacios de contemplación**, dispuestos estratégicamente para favorecer la interacción social y la observación del entorno, con criterios de accesibilidad universal y materiales sostenibles.

Este enfoque permite que la infraestructura turística no sea únicamente un soporte físico, sino un medio para activar la vida cultural, fortalecer la memoria colectiva y consolidar un relato visual y simbólico que potencie la experiencia del visitante. La combinación de arte, mobiliario, paisajismo y señalética interpretativa coloca a "Ulloa, Paisaje Colorido y Encanto" en línea con las tendencias más actuales en desarrollo de destinos turísticos con identidad propia.

10. Análisis de Riesgo

Ver Anexo 2

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art. 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato y/o convenio, se establecen los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato y/o convenio que llegare a adjudicarse para la satisfacción del objeto requerido.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Turismo, entiende por RIESGO todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y/o convenio y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. Dichos riesgos no equivalen a los que se encuentren cubiertos por el régimen de garantías o los imprevisibles. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato y/o convenio para que sea asumido como riesgo.

9.1. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual. 2) Retraso en la elaboración del registro presupuestal del contrato. 3) Mala calidad de los servicios prestados por modificación de las especificaciones técnicas o inobservancia de las recomendaciones de la entidad. 4) Incumplimiento total o parcial de las obligaciones surgidas. 5) Demora, errores u omisiones en la presentación de informes y soportes de las actividades del objeto contractual. 6) Cambio de legislación, de situación política. 7) Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios en materia laboral, seguridad social, impositiva. 8) Falla en los

sistemas de comunicaciones de redes y equipos. 9) Mal manejo y/o desconocimiento por parte del contratista de las políticas de seguridad de la información de la entidad. 10) Eventos ajenos que se presenten como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes.

9.2. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas o guerras.

9.3. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

9.4. IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	VALORACIÓN	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

11. Conclusiones

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Contratación directa.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Que conforme al artículo 2, numeral 4, literal c de la ley 1150 de 2007, modificado por el articulo 92 y 95de la Ley 1474 de 2011, dado el carácter de las partes, necesidades y competencias de las mismas, es viable la celebración del convenio interadministrativo, tanto que el mismo se ajusta a la causal de contratación directa consagrada en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto N° 1082 de 2015.

El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, prevé la celebración de Convenios Interadministrativos, entre entidades pública, estableciendo que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativo o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

3.2.1. prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que afectan en la vida económica, política administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su honra, bienes creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

3.2.2. Artículo 209 Constitución Política de Colombia, establece que la Función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

3.2.3. Ley 80 de 1993. El presente proceso se adelanta con sujeción a los principios de economía, transparencia y responsabilidad.

3.2.4. El artículo 95 de la Ley 489 de 1998, prevé la celebración de Convenios Interadministrativos, entre entidades pública,

3.2.5. Numeral 4, literal c del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Establece las modalidades de selección la contratación directa.

3.2.6. Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la

contratación Directa mediante CONTRATOS O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.

- **FORMA DE PAGO**

La Secretaría de Turismo, desembolsará su aporte de la siguiente manera: 1). UN ÚNICO DESEMBOLSO, por la suma de $465.000.000,00 M/L IVA INCLUIDO una vez formalizado el convenio y cumplidos los requisitos contractuales y legales exigidos, incluyendo la suscripción del acta de inicio, la aprobación del cronograma y la entrega de los documentos técnicos que soporten la ejecución de la obra y la interventoría.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será desde inicio de la ejecución del contrato en la plataforma del SECOP II hasta el día 31 de diciembre de 2025.

- **GARANTÍAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Conforme a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del citado Decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

El numeral 5° del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y expresa:

"Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la Ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen la materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Comité Estructurador del Proceso.

JOSE LUIS RENGIFO CASTRO
Rol Jurídico

JUAN DAVID MCBROWN HERNÁNDEZ
Rol Técnico

JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Rol Financiero

Vo. Bo. MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Turismo
Departamento del Valle del Cauca

REFERENCIAS Y FUENTE DE CONSULTA EN EL ESTUDIO

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: https://www.mincit.gov.co/
- AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (ANC)
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) http://www.dnp.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN (SECOP): http://www.contratos.gov.co
- Modelo de Abastecimiento Estratégico https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c
- Sistema de Información Turística del Valle del Cauca https://siturvalle.com/